SESIÓN ORDINARIA N°132-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes tres de noviembre del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidenta Municipal: Lucila Barrantes Rivas

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.
Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Edgar Ballestero Solano, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.
Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: La Regidora Ester Brenes Solano y los Síndicos Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

Al ser las quince horas con cincuenta y seis minutos la Síndica Marjorie Mora Brenes se retira de la Sesión Municipal.

Funcionarios: Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°131-2026 del martes 27 de octubre del 2026

ARTÍCULO II

Dictámenes de Comisión Municipal

ARTÍCULO III

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Hidalgo Flores

ARTÍCULO IV

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO V

Mociones

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO VII

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°131-2026 del martes 27 de octubre del 2026**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°131-2026 del martes 27 de octubre del 2026, algún compañero que tenga algo que decir con respecto a algún tema. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Sí señor Presidente yo no quiero dejar pasar desapercibida en el Folio 108811 la nota del señor Raúl Jiménez Guevara de Transportes Públicos, en donde se aprueba la inspección para instalar el paso peatonal en ese famoso cruce en La Suiza, entre la plaza, Pali y la carretera que lleva a Platanillo, respondiéndole a una nota que envía la señora Directora en su momento de la Escuela Rodolfo Herzog, si ustedes recordaran en mayo de este año yo había presentado una moción en este mismo sentido con todos los antecedentes y con todas las justificaciones para que ahí se instalará dicho semáforo, creo que aquí no importa a quien le hayan respondido, lo realmente importante, yo lo celebro como Regidora, pero sobre todo lo celebro como vecina de la comunidad de La Suiza, del Distrito de La Suiza más bien y sobre todo también en relación a los últimos incidentes que ha habido en materia de accidentes y demás cosas en los últimos años en esta ruta, así que en lo personal muy contenta, debo de decirles que en su momento cuando fui Directora de la Escuela Rodolfo Herzog desde ese entonces ya habíamos realizado algunas gestiones en este sentido, sobre todo en relación a la preocupación por la cantidad de estudiantes que transitan, que hacen ese cruce de calles ahí a otras comunidades de La Suiza a los Adultos Mayores que visitan la Clínica y lógicamente a todo el resto de peatones, ya estamos hablado de hace 6, 7 años atrás y lógicamente la población, el tránsito vehicular ha aumentado significativamente, así que como les reitero en mi condición de Regidora, pero sobre todo como vecina de La Suiza estoy feliz que estos estudios ya en realidad ya se realizaron los estudios y ahora estaremos pendiente que se haga la colocación, que se estimen los presupuestos y demás, para que este semáforo peatonal sea toda una realidad, que sin duda va a ser de gran beneficio para toda la comunidad Suizeña y vecinos, así que quería no dejar pasar esta noticia por alto y que para aquellos de La Suiza que aún no lo sepan y escuchan esta Sesión, que estén enterados de que ya gracias a Dios se va a dar esa instalación de ese semáforo que tanto ha sido clamada por la comunidad de La Suiza, así que muchísimas gracias señor Presidente y que mis palabras consten en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente me uno a ese clamor popular que usted trae el día de hoy verdad, con lo que se dio con esa nota de don Raúl que fue positiva verdad en ese sentido, entonces esperemos que igual sigamos reordenando lo que es la parte vial de nuestro cantón, le tocó a La Suiza, esperemos que el otros lugares

donde también se dan acontecimientos o hay algún tipo de posibilidades de accidente verdad los podamos también evitar que eso es lo importante, ya aquí doña Lucila me está hablando de La Calera, ya ahí vamos para 415 otra vez, desviémonos para acá mejor, eso sería en ese sentido, igualmente bueno en el orden del día en este momento no está verdad lo de los compañeros que hoy nos visitan, pero yo le pedí a don Kevin que si nos podía leer por ahí, usted lo tiene don Kevin, sí, la moción que presentó la semana anterior para que sepan, no, es que la va a leer de la misma Acta, entonces no es necesario aprobarla todavía, para que igualmente los compañeros que no estuvieron y los que estuvieron refresquen por qué hoy tenemos a los vecinos del Colegio del CATIE por acá. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo presenté 2 mociones la semana pasada y las voy a leer porque en acuerdo de nosotros, de Concejo Municipal en firme quedó hacer un reconocimiento antes de que los muchachos salgan del país para esa experiencia que van a tener en Colombia y en México, la primera moción dice: ----------

"ASUNTO: Participación de la delegación de Turrialba en la Expo Ciencias Latinoamericana MILSET ESI AMLAT 2026, Medellín, Colombia

Reciban un cordial saludo.

Por este medio, nos complace compartir información sobre la participación de estudiantes de instituciones educativas del cantón de Turrialba en la Expo Ciencias Latinoamericana MILSET ESI AMLAT 2026, que se desarrollará del 9 al 14 de noviembre de 2026 en la ciudad de Medellín, Colombia, y tendrá como institución anfitriona a la Universidad EAFIT. Este importante encuentro internacional representa una oportunidad excepcional para visibilizar el talento científico, tecnológico e innovador de las personas jóvenes de América Latina, promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias y proyectos de investigación.

Medellín, reconocida como el primer Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, constituye un escenario de gran relevancia para este evento, gracias a sus avances en investigación, innovación y desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

La Universidad EAFIT, institución anfitriona, aportará su trayectoria académica y su experiencia en el impulso de proyectos científicos y tecnológicos.

Delegación de Turrialba

Nos llena de orgullo destacar la participación de estudiantes y docentes de diferentes instituciones educativas de nuestro cantón, quienes representarán a Turrialba y Costa Rica mediante los siguientes proyectos de investigación:

1. CINDEA IET

Proyecto: *Diseño de un sistema sostenible de producción lechera.*

- ***Estudiante:*** *Abelardo Eliecer Solís Mena.*
- ***Docente tutora:*** *Yorleni Vargas González.*

2. Colegio Dr. Clodomiro Picado Twight

Proyecto: *Hemisferectomía funcional como tratamiento quirúrgico.*

- ***Estudiante:*** *Thiago Mattias Ramírez Rodríguez.*
- ***Docente tutor:*** *Johnny Astorga Rivera.*

3. Colegio Dr. Clodomiro Picado Twight

Proyecto: *Análisis de las respuestas emocionales, cognitivas y conductuales.*

- ***Estudiantes:***
  - *Alonso Mauricio Morales Moya.*
  - *Dana Belén González Leandro.*
- ***Docente tutora:*** *Laura Johanna Jiménez Aguilar.*

4. Colegio Científico Interamericano IHS CATIE

Proyecto: *Mecanismo de control biológico de Fusarium oxysporum f.*

- ***Estudiantes:***
  - *Dariana Chavarría Solano.*
  - *Liam André Ramírez Poundstone.*
- ***Docente tutora:*** *M.Sc. Angie Mata Tencio.*

Turrialba presente en la ciencia latinoamericana

La participación de esta delegación constituye un motivo de especial orgullo para nuestro cantón, pues evidencia el talento, la creatividad, la disciplina y el compromiso de nuestros estudiantes con la investigación científica.

Asimismo, representa el esfuerzo conjunto de las instituciones educativas, el personal docente y las familias, quienes contribuyen diariamente al desarrollo de las capacidades científicas y académicas de nuestra juventud.

Esta representación internacional pone de manifiesto que Turrialba cuenta con jóvenes capaces de desarrollar proyectos científicos de calidad y compartir sus conocimientos en escenarios internacionales.

Consideramos importante que la Municipalidad de Turrialba conozca y destaque estos logros, que contribuyen a proyectar positivamente la imagen de nuestro cantón y a fortalecer su identidad como una comunidad comprometida con la educación, la ciencia y la innovación.

Propuesta de reconocimiento y representación cantonal

Por lo anterior, se propone respetuosamente al honorable Concejo Municipal de Turrialba otorgar a las personas estudiantes que integran esta delegación el nombramiento honorífico de Embajadores de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología del cantón de Turrialba, con motivo de su participación en la Expo Ciencias Latinoamericana MILSET ESI AMLAT 2026, que se celebrará en Medellín, Colombia, del 9 al 14 de noviembre de 2026.

Asimismo, se propone que el Concejo Municipal organice un acto de reconocimiento en el cual las personas estudiantes sean juramentadas de manera simbólica y reciban la bandera de Turrialba, como expresión de confianza, orgullo y respaldo de la comunidad que representarán en este encuentro internacional.

Con este reconocimiento se procura estimular su compromiso con la investigación y la innovación, exhortándoles a llevar en alto el nombre de Turrialba y a compartir sus

conocimientos con responsabilidad y sentido de pertenencia. Del mismo modo, se busca reafirmar el respaldo del gobierno local a la juventud del cantón que, desde edades tempranas, contribuye al desarrollo científico, educativo, cultural y social de nuestra comunidad y del país.

Agradecemos su atención y el respaldo que puedan brindar a la divulgación de esta importante participación de nuestros jóvenes Turrialbeños."

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Esa es una señor Presidente, procedo a leer la otra, rápidamente que dice: ----------

"***Moción del Regidor Kevin Aguilar Sandí***

ASUNTO: Declaratoria de Embajadoras de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología del cantón de Turrialba a estudiantes del Colegio Científico Interamericano IHS CATIE

Considerando que las jóvenes Sofía María Brenes Elizondo, Jimena Rodríguez Briceño, Ella Vidalys Sánchez Rivera, Michelle María Sojo Fuentes, Susana Feng Wu, Danna Michelle Guillen Álvarez, Galilea Calderón Arguedas, Sophia Rugama Mora, estudiantes del Colegio Científico Interamericano IHS CATIE, viajaran del 11 al 14 de noviembre a México, específicamente a la ciudad de Monterrey, en donde representaran a Turrialba y Costa Rica en el evento Internacional Expo Ciencias Nacional 2026, Nuevo León, el encuentro que reúne a jóvenes de México y de distintas partes del mundo para compartir proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y divulgación científica.

En el caso específico de las estudiantes Danna Michelle Guillen Álvarez, Galilea Calderón Arguedas y Sophia Rugama Mora de Sétimo y Octavo nivel del Colegio Científico Interamericano IHS CATIE, desarrollaron el proyecto denominado:
"Síntesis y caracterización de biodiesel obtenido por transesterificación de aceites residuales de cocina", clasificado para esta feria internacional.

En el caso de las jóvenes Sofía María Brenes Elizondo, Jimena Rodríguez Briceño de Octavo año, estudiantes del Colegio Científico Interamericano IHS CATIE con el proyecto:

"Estudio comparativo de Biorremediación de aguas residuales con dos cepas de cultivos de Microalgas", clasificado para esta feria internacional.

En el caso de las estudiantes Ella Vidalys Sánchez Rivera, Michelle María Sojo Fuentes y Susana Feng Wu ***de Octavo nivel, estudiantes del Colegio Científico Interamericano IHS CATIE con el proyecto:***

"Estudio comparativo de CO2 de gases de combustión expelidos por calderas industriales mediante cultivos micro-algales", clasificado también para esta feria internacional.

Estos tres proyectos compitieron para clasificar a esta Expo Ciencias Nacional 2026, Nuevo León.

Por lo anterior se propone que estas jóvenes que nos representaran en Monterrey, México, reciban el nombramiento de Embajadores de la Cultura y la Ciencia y Tecnología de este Cantón, y que los mismos lleven en el alto el nombre de Turrialba en estas competiciones tan importantes, y que sepan que el honorable Concejo Municipal apoyara en toda instancia a todos aquellos jóvenes de esta comunidad que estén comprometidos a su corta edad con el desarrollo de nuestro cantón y de nuestro país, que sean juramentados y se les entregue la bandera de Turrialba de manera simbólica."

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Señor Presidente yo creo que aquí también es importante recalcar que generalmente este tipo de reconocimientos lo hacemos una vez que los estudiantes han venido verdad siempre que obtienen algún reconocimiento, pero me parece que en este momento es importante hacerlo antes paraque el sentido de pertenencia y la representación de ellos como esas diferentes ciudades pues nos da bien aquí a la Municipalidad de Turrialba y a todo el pueblo de Turrialba y lo otro que creo muy importante es recalcar la participación no solo de los estudiantes, sino también de las familias y los Profesores y del instituto de la institución que los envía, porque es un esfuerzo conjunto

verdad completamente, hay que recalcar el esfuerzo que hacen las familias verdad también no solo económicamente, sino en una parte integral, en educación y en la parte social, entonces me parece que es muy importante hacer esto y bueno que dicha que logramos invitarlos y que vinieran por aquí, aquí veo me imagino que está la mayoría y entonces de parte de nosotros del Concejo muy contentos por eso, muchas gracias señor Presidente y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ahí está la moción, las mociones que fueron presentadas la semana anterior como dijo don Kevin por su persona, para que hoy estén todos estos estudiantes, sus familiares también por acá, los vamos a juramentar e igual les vamos a entregar la banderita verdad, para que nos representen a nivel cantonal y a nivel nacional verdad, como dijo don Kevin es algo que normalmente no hemos procedido a hacer, hicieron la solicitud de que fueran embajadores del cantón y nos parece sumamente importante que se empiece a realizar este tipo de actividades para darle todavía mayor fuerza a todo lo que se ha venido desarrollando desde antes, como dijo muy bien tanto de los padres, los Profesores y las personas que siempre han respaldado estos proyectos tan importantes para cada uno de los estudiantes, las familias y sobre todo el cantón también verdad, entonces vamos a votar el Acta, después de que votamos el Acta si le vamos a pedir a todos los representantes que vamos a tener a nivel internacional que por favor pasen acá y los vamos a juramentar y luego el señor Alcalde también de manera simbólica le van a entregar lo que es nuestra bandera cantonal. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°131-2026 del martes 27 de octubre del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encontraba en dicha Sesión).

ARTÍCULO III

Moción de orden

---

1. **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Un momento nada más, para alterar el orden del día, casi se me va, se me pasa, íbamos a alterar el orden del día para atender a los compañeros que ya recibimos, igualmente para leer una moción de orden presentada por doña Zoraida Mora y don Alexander Flores. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Marco y votó doña Zoraida, no se encuentra y don Arturo, bueno era la representación de los compañeros y 3 mociones de orden. ----------

Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día. (Votaron los Regidores Núñez Camacho, Mora Quirós y Rodríguez Morales en lugar de los Regidores Gómez Gómez, Méndez Gamboa y Bell Arrieta que no se encuentran en su curul).

a) **Atención a los Embajadores de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología del cantón de Turrialba**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ahora sí les pedimos a todos nuestros representantes que pasen por acá, ahí ordenaditos para que queden bonitos para la, bueno que lindo está grande la delegación, son 2 instituciones, 3, muy bien, perfecto, le voy a pedir a todos los compañeros ponerse de pie para juramentarlos e igualmente les voy a pedir que pongan la manita derecha arriba. ----------

- **El Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando procede a realizar la juramentación de los Embajadores de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología del cantón de Turrialba**

"Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino".

- **Si juro**

¡Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, ¡él y la Patria os lo demanden!

Quedan debidamente juramentados.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tal vez nada más, que dé un paso al frente la persona que va a recibir la bandera para que el señor Alcalde o que venga por acá mejor, más fácil me parece, la persona que va a recibir la bandera, tal vez alguno de los estudiantes o Profesor sí, no, ahí está, muy bien. ----------

- **El Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a hacer la entrega de la Bandera de Turrialba**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente en esta posición don Carlos les pueda tomar una fotografía, ahí que se ve mejor, con todos los, porque en la anterior como estábamos todos de pie casi no se veían, entonces tal vez, don Carlos si quiere se para por ahí, ajá, para que les tome una fotografía a todos, el que vienen llegando y los que se van ahorita, sí el señor Alcalde viene de la parte China y viene un poquillo Chino también, es un viaje muy largo, vamos a darle la palabra a alguno de los que nos van a representar verdad, tal vez acá a la par, o algún chico que quiera hablar a la par de don Kevin y tal vez algún Profesor también. ----------

Joven. Liam Ramírez Poundstone: Estoy totalmente entusiasmado de representar a la delegación de Costa Rica, ya que creo fuertemente que está experiencia es, digamos marca una diferencia en mi ser, ya que creo que desarrollar cualquier área en la vida de un adolescente y a estas cortas edades es muy importante, ya que marca una diferencia en el país y saca adelante el nombre del pueblo en el que vivimos y yo nací aquí en el Hospital, el de siempre, sí y considero que es demasiado importante representar a este país y representar todas las oportunidades de experimentos que se puedan realizar, que algunas veces son nuevos, otras son retomados y creo que es demasiado importante ya que al final del día experimentar y resolver problemáticas son los sueños de muchas personas que tal vez no pueden y creo que al final del día si nosotros podemos hacer algo por ellas y por nuestro país

y por nuestra comunidad sería hacer esto, ya que claro en resolver las problemáticas es, digamos da un honor gigante a todo el país y como mi experimento que es sobre el banano, banano criollo, es muy importante, porque se sabe desde siempre que el banano ha sido una parte muy grande en la economía de Costa Rica, desde sus inicios. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Algún Profesor, algún tutor o un padre, no sé, que quiera pasar acá a darnos unas palabras de cómo ha sido el proceso, o doña Marcela, ahí viene ya, viene representante ahora sí, compañero de Kevin, compañero de Arturo. ----------

M.Sc. Randall Solano Solano – Director CINDEA IET: Para nosotros en particular es una gran oportunidad de llevar personas jóvenes y adultas, en este caso don Jimmy que nos va a representar en Colombia con un proyecto sobre ganado también, ahorita que escuchaba al estudiante, el CINDEA está en este proyecto desde el 2018, gracias a la buena voluntad del CATIE verdad, ellos son los que tienen la representación de la Feria Nacional en Costa Rica y han tratado de involucrar a diferentes instituciones, el IET verdad que compartimos instalaciones y nosotros en la noche, así que nosotros nos hemos aprovechado de esa buena fe, de esa buena voluntad de esta institución, ellos han tratado de integrar otras instituciones durante muchos años y nosotros hemos aprovechado la oportunidad, no es la primera vez que vamos, ya estuvimos por aquí en algún momento me parece cuando fuimos a Chile, ya hemos estado en México, Colombia en esta oportunidad y bueno queremos seguir dándole esa oportunidad a nuestros estudiantes, muchos de esos estudiantes es su primer experiencia en salir del país, o sea solamente montarse en el avión ya es una gran experiencia para ellos, así que muchas gracias a don Esteban Camacho, a doña Angie Mata que es la coordinadora del proyecto por darnos está gran oportunidad. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ahora sí le voy a dar la palabra a los compañeros que quieran referirse a esta representación que vamos a tener pronto verdad que desde ya les estamos dando como quien dice la bendición desde acá para que vayan y nos representen lo mejor posible, que sabemos que así va a ser. ----------
---

Reg. Marco Núñez Camacho: Jóvenes realmente lo que quería expresarles es algo sencillo, pero para mí es un honor que jóvenes comprometidos como ustedes nos vayan a representar, sean embajadores de Turrialba, lo que les quiero decir es que vivan la experiencia al máximo, que disfruten, den su mejor esfuerzo y sobre todo que a pesar de los resultados siempre sepan que está experiencia les va a quedar añorada en sus corazones, les deseo miles de éxitos, un excelente viaje y que este no sea un logro aislado, sigan luchando, sigan estudiando, sigan dando su mejor esfuerzo, si ustedes están aquí y van a ir a representar a Turrialba, a Costa Rica fuera de nuestras fronteras es porque tienen a unos padres de familia que los apoyan, los instan, familiares y sobre todo unos tutores o unos Profesores que los guían, aprovechen esa guía, esa mano y sáquenle muchos frutos, desde ya miles de éxitos y muchas gracias por ser embajadores de Turrialba. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Algo importantes es que como les dije normalmente no nombramos embajadores, ahora sí verdad, esperamos después de que vengan también hacerles un pequeño homenaje verdad que esa es la otra parte. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: Felicitación a todos los jóvenes del Colegio Interamericano del CATIE, del Clodomiro Picado y CINDEA, por haber sido distinguidos Embajadores de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, este reconocimiento es motivo de orgullo para nuestra comunidad y refleja el talento, la dedicación, el compromiso de nuestros jóvenes con el conocimiento, la cultura y la innovación, les deseo muchísimos éxitos, que les vaya muy bien y como dice el compañero Marco no importa lo que traigan o como les vaya en la participación, lo importante es esa participación y esos conocimientos que ustedes llevan y esa experiencia que van a visitar también verdad y como les digo mi admiración por esta gran representación que van a hacer, que la disfruten. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Reiterar el saludo para todos, bueno hoy podríamos decir muchísimas cosas verdad, jóvenes, madres, padres de familia, Profesores, Directores que se encuentran acá, realmente como Turrialbeños yo creo que aquí el orgullo es lo que nos llena a todos la felicidad de ver está oportunidad que estos muchachos van a tener de esta digna representación de Turrialba y muy importante verdad saber que los premios bonito, los

premios grandes no solo se quedan en las zonas más urbanas del país, en la capital y demás, sino que también nos llegan a estos rincones nuestros como Turrialba, demostrándonos que la capacidad de los jóvenes Turrialbeños realmente está a flor de piel y en los últimos años yo creo que hemos visto cosecha de muchísimo talento, de muchísima creatividad, de muchísima investigación, que los ha llevado a ustedes a trasnochar probablemente una y otra y otra vez y no darse por vencidos, porque sé cómo Docente que fui lo que puede haber, toda la lucha, el esfuerzo, el sacrificio que puede haber y que ha habido para que ustedes hoy tengan esta premiación verdad, este lugar en el mapa del país, así que ustedes se atrevieron no solo a memorizar, han tenido que investigar, han tenido que cuestionar, han tenido que borrar una pregunta y volvérsela a replantear seguramente muchas hasta llegar como dicen ahí al meollo del asunto que se les reconozca por esos proyectos tan dignos, tan importantes, así que en Turrialba tenemos futuro científico y hoy ustedes lo están demostrando, así que de nuevo reiterarle igual que mis compañeros las felicitaciones y sobre todo el mejor de los éxitos, la mejor vivencia que ustedes puedan tener y para esos que nunca han salido del país en buena hora que van a tener esta oportunidad que están logrando a través del estudio, cuando hoy muchos jóvenes están tirando por la borda el no querer estudiar, el no querer comprometerse, ustedes les van y les están demostrando que el estudio vale la pena por una y mil razones, así que felicitaciones a ustedes, a los Profes, a las madres de familia, padres de familia, a cada una de esas personas que han estado detrás de estos procesos y por ahí a los Directores que están también, porque sé también el esfuerzo que se tiene que hacer a nivel institucional para lograr todos estos sueños y estás metas, vivan lo mejor de lo mejor de esta experiencia y desde ya son nuestros ganadores, un fuerte aplauso muchachos. -------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Que rico unos taquitos en Monterey o una bandeja paisa en Medellín verdad, estaba pensando en eso, no, no, felicitarlos en realidad, ojalá que les vaya, hay que hacerlo definitivamente, felicitarlos a ustedes, ojalá que les vaya muy bien, recuerden que van como acabamos de hacerlos, van representando a Turrialba y representando a este país, entonces esperemos que todo le salga bien, estoy completamente seguro que si ustedes, como dijo el señor Alcalde solo el hecho de que ya ustedes hayan sido seleccionados ya van ganando con eso, no es necesario, o sea pues va a ser muy importante que ganen sus proyectos, pero tampoco es tan necesario, porque solo el hecho que participen

ya es muy bueno para nosotros y para ustedes y para sus familias completamente, vuelvo a recalcar el hecho de que la educación es integral y estoy completamente seguro que ustedes vienen de una familia buena, de sus padres son excelente, de sus Profesores, conozco a los 3 Directores, a doña Marcela, a don Randall y a don Esteban que sé que son excelentes profesionales los 3 y por eso tienen 3 instituciones de primer nivel aquí en Turrialba, a doña Angie Mata también y entonces bueno felicitar a los Profesor también que son súper importantes, aquí a los representantes que conocemos también, ojalá que les vaya muy bien, que representen a Turrialba bien, que ganen y que vuelva, que les salga todo bien, que no tengan ningún problema, porque hasta eso hay que pensar y bueno felicitarlos y ojalá que cuando vuelvan les hagamos un reconocimiento verdad, porque lograron ganar alguno de los proyectos, que Dios los bendiga, que Dios los acompañe y que todo les salga bien, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Inés Méndez Gamboa: Queridos jóvenes, si jóvenes, ustedes tienen hoy mi atención, quiero referirme a ustedes como esa juventud que transforma, esa juventud que se encarga de hacer algo diferente, hoy ustedes están aquí porque decidieron dedicarse a hacer este tipo de tareas, su decisión puedo haber sido otra y contaron con el apoyo de sus padres, pero están aquí porque quieren hacer algo diferente, nos van a representar allá donde vayan, Colombia, México, donde vayan y nos siguen representando donde quieran que estén, porque ustedes son Turrialbeños y el día de mañana si les toca ir a vivir a San José por temas de profesión, seguirán siendo Turrialbeños y los Turrialbeños somos muy orgullosos, andamos contando a todo el mundo que somos Turrialbeños y que salimos de este pueblo, eso son ustedes, una versión de lo que es el pueblo Turrialbeño, de la juventud Turrialbeña y quien diga lo contrario se equivoca, porque ustedes están dando lo mejor de sí, se han esforzado y se han apuntado con temas de STEM, los temas de STEM son que ahí, lo que viene, Costa Rica tiene una ruta hacía las carreras STEM y ustedes están apuntadisimos, ese es el camino correcto, está experiencia les va a permitir a ustedes conocer muchas cosas, el estar aquí significa que ya han construido muchísimo, que han pasado por un proceso de aprendizaje, un proceso de construcción de sus proyectos hasta llegar a lo que tienen, una participación, un evento internacional, han disfrutado del proceso, si verdad, yo estoy segura que sí esas sesiones de trabajo para construir esas cosas tan bonitas de proyectos como el biodiesel y

otras cosas que estuve leyendo por ahí, los felicito, llegar aquí es un premio, disfruten lo que hacen, diviértanse, la ciencia, la tecnología, la matemáticas, la ingeniería son temas que nos hacen disfrutar, el que diga que no se equivoca, tenemos que encontrar ahí el cómo disfrutar, tenemos que encontrar ahí el norte de nuestra juventud, el norte de la juventud Turrialbeña, porque ustedes están haciendo diferencia y van a contagiar, porque las cosas buenas se contagian, ojalá logren que sus compañeritos y sus amigos del pueblo, de sus barrios también aprendan de lo que ustedes están haciendo y tengamos más representantes en otros concursos y esto se multiplique, los invito a que toda esta experiencia que ustedes van a vivir la llenen de alegría, cada paso, cada exposición, cada representación, cada vez que les toca subirse a un podio para explicar su proyecto lo hagan con el mejor amor, pensando en que están dejando un legado para nuevos jóvenes que vengan detrás de ustedes, disfruten lo que están haciendo y muchos éxitos porque desde ya son ganadores, felicidades. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Bienvenidos a este Plenario del Concejo, esté es el Gobierno de la ciudad de Turrialba, está es la Municipalidad, compuesta por 2 órganos, el Ejecutivo que es el Alcalde y el Legislativo que somos nosotros, él ejecuta, nosotros legislamos, ese es el Gobierno, aquí se reúne para tomar las decisiones, a mí me parece importante resaltar algunas cositas, me parece excelente el homenaje, ya hemos hecho alguna declaración de embajadores, lo hemos hecho otras ocasiones, que es un embajador, es alguien que nos va a representar afuera, se hace para las personas que van a representaciones internacionales, no son para cuestiones a nivel local y ya se ha hecho y en este sentido nos parece que un embajador es aquel que lleva lo mejor de nuestra tierra a otras tierras, el orgullo de nuestra tierra, entonces ustedes son eso, lleven el nombre de Turrialba y de Costa Rica en grande y enterándose de que ustedes llevan nuestra bandera que se les dio y la de Costa Rica, lo otro que quiero resaltar es el tema del Colegio o la Escuela Internacional del CATIE, que ya son embajadores y de verdad siento que es importante lo que hacen, pero que está vez esa escuela y el colegio no se quedaron solo ellos, lo hicieron más ancho como lo decía don Randall, ampliaron al Colegio del IET y al CINDEA, que bonito eso, es la educación privada con la educación pública, pero al fin y al cabo una sola estrategia país que nos ha hecho diferente por más de 70 años, que es la educación, la educación es un movilizador social, hoy en día que los que nos gobiernan lo que hacen es

recortar la plata de la educación, nos debe de llamar a la reflexión, porque la educación ha hecho diferente este país, en 1948 este país fue a las armas por un tema electoral de las elecciones, pero después de que las armas guardaron silencio y la gente se sentó a gobernar, había una decisión porque no había mucha plata, o educación, salud, educación o el ejército y este país hace más de 70 años tomó la decisión de quitar el ejército y priorizar en la educación, hoy en día priorizan otras cosas y le quitan dinero a la educación, hoy ustedes son reflejo de que la educación es la estrategia, la inversión correcta para que esté país vaya hacia adelante, con la tecnología, con la ciencia, un país que no invierte en educación, en tecnología y en ciencia está condenado a vivir en la ignorancia y la ignorancia solamente es el sello de los pueblos que quieren vivir en pobreza y la pobreza solamente está sellada a las dictaduras y a las acciones totalitarias, el ritmo hacia la democracia tiene un sello, es la solidaridad como Costarricenses y la educación como movilizador social, por eso ustedes lo hacen, yo lo celebró como Turrialbeño, los felicito y sé que harán un gran trabajo, Randall es una representación de esa movilización social, don Randall Solano, yo lo vi hasta vendiendo repostería Randall, yo me acuerdo y ahí está, es un Director que da gusto y de verdad uno tiene que ponerse a pensar de que este país está para más cosas, pero debemos de priorizar nuestro pensamiento, nuestro idealismo hacia el tema de la educación, finalmente yo debo de decir que el Concejo Municipal no podía quedarse callado ante estos hechos y que el Colegio IET del cual fui alumno y Presidente del Colegio y además de eso el CINDEA y la Escuela y Colegio Internacional del CATIE nos parece excelente y no dudamos en apoyar que fueran nuestros embajadores y esperamos que cuando vengan de regreso acá recibirlos para darles el título de embajadores, ustedes son un orgullo para Turrialba, para sus familias y para el país, de verdad Dios les acompañe, les guie y les bendiga en ese proyecto que tienen a futuro. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo sobre todo por dar esa explicación verdad de cómo nos componemos nosotros como Gobierno Local, súper importante, agradecer don Kevin igual por la moción y a cada uno de los compañeros que la apoyaron, desearles lo mejor verdad en este viaje que van a tener, va a ser una experiencia bastante bonita en el nombre del Señor, yo sé que sí y que los va a llenar mucho y los va a complementar con lo que hacen sus padres día a día en sus hogares,

esperando igualmente que las personas que están detrás de ustedes a nivel educativo también salgan satisfechas, que yo sé que así va a ser, entonces les deseamos lo mejor, esperamos verlos por acá nuevamente, pero ahora con una sonrisa diferente, ya fui, ya viví la experiencia y más vienen para que les podamos hacer un pequeño homenaje, que eso me parece que es la idea verdad, el segundo paso, bueno el tercer paso, el segundo es la representación y el tercer paso sería recibirlos por acá nuevamente y esperando que el próximo año Dios mediante verdad nos tenga con vida a todos y poderlos ver por acá otra vez y ver todavía más compañeros de ustedes que se sumen a esta labor tan importante para lo que es la juventud Turrialbeña verdad, entonces les agradecemos, si les pido un último aplauso para todos ellos y aquí los esperamos con las manos abiertas nuevamente cuando regresen de los lugares a donde van verdad, México y Colombia me parece que era verdad, agradecerles, igualmente a sus padres, todo va a salir muy bien, muchas gracias, antes de continuar nada más agradecer a los compañeros que se están encargando ahí, doña Magda como siempre verdad aportando para que esté Concejo Municipal se vea bonito según la época, ahora estamos en la época navideña desde ya, mucha paz y amor para todos y para sus familias e igualmente doña Magda me dice que todavía falta y vean que lindo se ve verdad y todavía falta, estamos empezando, el señor Alcalde dice que él va a aportar mucho para que mejore más esto entonces. ----------

b) Moción de orden presentada por los Regidores Zoraida Mora Quirós y Alexander Flores Madriz, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Inés Méndez Gamboa, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez, Roger Bell Arrieta, Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Minuto de silencio presentado por los Regidores Zoraida Mora Quirós y Alexander Flores Madriz

Para el señor Marvin Orocú Chavarría (Primer Alcalde elegido por elección popular).

Excelente ser humano, su paso por el Gobierno Local dejó huella, me atrevo a decir sin temor a equivocarme que todos los Turrialbeños tuvimos que ver con don Marvin y nunca recibimos un "no" de este gran señor.

Como Regidora me siento muy agradecida con este Concejo Municipal y Alcaldía por ofrecer un homenaje en vida de don Marvin, él tuvo la oportunidad de escuchar las palabras de todo el Concejo Municipal y de la Alcaldía y el sentir de esta Administración.

Dios le conceda el descanso eterno.

Y a toda su familia, muy especialmente a la familia Orocú Sandoval que lluevan sobre ellos bendiciones, fortaleza y mucha paz en estos duros momentos.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para que se pueda dar un minuto de silencio y se les den las condolencias a los familiares. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Marco Núñez y doña Zoraida Mora. ----------

ACUERDO 1:

- Aprobar la moción de orden presentada por los Regidores Zoraida Mora Quirós y Alexander Flores Madriz. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Marvin Orocú Chavarría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Núñez Camacho y Mora Quirós en lugar de las Regidoras Gómez Gómez y Méndez Gamboa que no se encuentran en su curul).**

- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba se le hace llegar a la familia de quien en vida se llamó Marvin Orocú Chavarría, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Núñez Camacho**

y Mora Quirós en lugar de las Regidoras Gómez Gómez y Méndez Gamboa que no se encuentran en su curul).

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como decía la moción dichosamente se le pudo rendir acá un homenaje en vida, verdad don Marvin, hace un tiempito atrás me lo tope y hablamos un poquito, ya está mejor que nosotros verdad como decimos normalmente, somos de la muerte y hacia allá vamos todos, unos antes que otros, pero en este espacio que tuvo Marvin para compartir en vida terrenal le agradecemos verdad por todas sus interacciones a nivel político y a nivel cantonal con lo que fue la Municipalidad de Turrialba, esperando siempre que Dios los llene de fortaleza a toda su familia y que brille para él la luz perpetua. ----------

c) Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Grace Gómez Gómez, Roger Bell Arrieta, Magda Zamora Campos, Antonio Medina Solís, Zoraida Mora Quirós y Arturo Rodríguez Morales

Considerando:

1. En atención al reconocimiento recibido por la Regidora Inés Méndez Gamboa, quien fue distinguida con el premio Mujeres en Tecnología de Latinoamérica, otorgado en Colombia.
2. Que este reconocimiento destaca el talento, la participación y el aporte de las mujeres en el desarrollo tecnológico de nuestra región.

Propongo:

1. Felicitar a la Regidora Inés Méndez Gamboa por dicho premio.
2. Reconocer este logro como un aporte al talento y la innovación de las mujeres; tercero, expresar el orgullo del cantón por este reconocimiento internacional; y cuarto, comunicar formalmente este acuerdo a la Regidora Inés Méndez Gamboa.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Que hoy tuvimos la dicha de tenerla aquí. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar está moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó doña Zoraida, la homenajeada era doña Inés. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que se abstiene de votar por ser la homenajeada).**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muy contentos de verdad por lo que se ha venido dando doña Inés después de muchas situaciones, incluso yo creo que por acá lo dije que me alegraba demasiado verla como estaba exponiéndose a nivel internacional verdad en este momento, creo que es importantísimo verdad las experiencias que le da la vida a uno, independientemente de la etapa de la vida hay que disfrutarlas, a veces las bonitas y a veces también las no tan bonitas, porque todo es un orden que la vida le va dando según lo que el Señor quiera de nosotros, pero bueno voy a darle la palabra a los compañeros que han solicitado, don Fernando que respalda la moción presentada por doña Lucila. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo doña Inés para mí es un orgullo que una segunda persona en nuestro cantón tengamos un reconocimiento a nivel nacional y a nivel de Colombia, usted es una mujer emprendedora, eficiente, colaboradora, guerrera y valiente, para mí es un orgullo y se lo digo de frente, siga adelante con ese espíritu solidario, es un orgullo que representara a nivel nacional e internacional en este premio que tuvo, para mí es algo muy extraordinario, súper especial de lo que usted tuvo y que puso el nombre en alto a nivel internacional, muchas gracias por esa valentía que tuvo. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Por supuesto que no puedo dejar pasar este momento para reiterar una vez más las felicitaciones y el reconocimiento a nuestra compañera y amiga Inés,

realmente Inés nos llena de muchísimo orgullo por todos tus logros profesionales, pero sobre todo por tu experiencia de vida, sé lo que puede, me imagino lo que puede significar esta oportunidad en tu vida, este logro, está vivencia y bueno si palabras, de verdad que yo creo que todos nos llenamos de mucha emoción también de saber que estás pasando por este momento, que Diosito te ha permitido vivir estas experiencias y que te sigue dando, en estos momentos lo más importante la salud para poder gozar y disfrutar de todo esto, así que Dios te bendiga, te cuide y que vengan muchísimos éxitos más en el futuro, muchísimas felicidades y bendiciones. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Grace más bien, sí cuando uno, bueno no sé, yo siento que cuando uno es buena persona se alegra de los demás, verdad, la persona que no se alegra del éxito de los que están alrededor y sobre todo si usted ve que son personas de buenos sentimientos no sé qué estará haciendo en esta vida verdad, pero bueno, yo me alegro muchísimo, sigo celebrando como si fuera yo. -------

Reg. Zoraida Mora Quirós: Hoy ha sido un día muy bonito, me pongo a ver que ahora hacíamos la observación nosotros acá de ver en ese grupo de chiquitos que había demasiadas mujeres verdad, o sea el nombre de la mujer está creciendo cada día más y hoy me siento muy pero muy orgullosa y quiero felicitar a mi compañera por este logro tan bonito, primero que nada darle gracias a Dios por la salud de ella, porque aparte de todo es una guerrera, todos sabemos por lo que ha pasado y aquí la tenemos con nosotros, nunca torció su brazo como decir me voy, aquí está y me siento muy orgullosa y muy contenta Inés de todo lo que ha logrado en realidad, de lo que usted ha logrado por todo lado, porque primero que nada con su salud como lo acaba de decir y ahora con este homenaje, que es, donde fue, hasta donde llegó y que lindo, que bonito, usted sabe llegar uno a un premio internacional, es algo bien bello verdad, o sea que estamos muy bien representados en este Concejo todos, Fernando la vez pasada también, un honor también para Fer verdad que también recibió ese homenaje también y van creciendo y seguir adelante y me siento muy contenta Inés de verdad de tenerla acá con nosotros y de haber traído ese orgullo a cada uno de nosotros y como mujer yo me siento muy contenta porque nos estamos realizando gracias a Dios y como decía Octavio ya el que no se alegra de estas cosas pues no hay palabras, que Dios la

bendiga y siga adelante compañera. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Yo también no puedo dejar de felicitar a doña Inés, primero porque somos familia, hay un vínculo ahí sanguíneo verdad y yo sí quiero resaltar esto, que sigan yendo a pasear porque nos traen confiticos siempre, ojalá que vayan más seguido y quiero que esto quede constando verdad, porque Inés es una hija de Santa Teresita, Inés es del Distrito de Santa Teresita y pienso que Santa Teresita tiene que alegrarse de tener un logro de una representación a nivel internacional, por eso de mi parte también felicitarla, que bonito cuando ya nos dimos cuenta por medio de don Fernando de que Inés había obtenido ese premio, nos llenó de mucha alegría y de mucho orgullo y si resaltar lo que dice Zoraida, que a pesar de las dificultades de salud que tuvo aquí está pie al cañón con toda la energía y toda la actitud y gracias a esa situación es que salió adelante, pero también yo quiero reconocer una labor muy importante aquí, quien le dio la guía a Inés para que esté donde esté, fueron sus padres, padres agricultores tal vez de una mentalidad muy de antaño, pero ellos lograron apostar por sus hijos, porque no solo por Inés, sino tiene muchos hermanos profesionales también, entonces el reconocimiento a su papá y a su mamá que les apoyaron en eso y hoy los logros se están viendo Inés y de verdad muy contento porque usted está aquí representando en esta ocasión tan linda, que aparte de que obtuvo un logro hoy se los resaltamos en este honorable Concejo Municipal, felicitaciones de mi parte y que el Distrito de Santa Teresita se dé cuenta de este gran logro y homenaje. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: Inesita fue un gusto presentar está moción, realmente yo sentía que era necesario porque es importante trasmitir como dicen los compañeros pues que el que no se alegra de un logro y especialmente entre nosotras las mujeres tener esa empatía y esa sororidad con la mujer verdad es muy importante, para mí es importantísimo y yo creo que nosotros tenemos que, especialmente entre las mujeres aprender a reconocer el brillo que tiene cada mujer y resaltar ese brillo y darle ese reconocimiento cuando tiene un reconocimiento y bueno yo creo que las mujeres todas tenemos reconocimientos verdad, pero usted nos fue a representar y tuvo un logro y realmente yo le deseo muchísimos éxitos de todo corazón, especialmente sé que usted pasó

por una situación difícil, ahora Dios la apremia, le tiene un propósito en la vida y para eso está aquí verdad, entonces me alegro muchísimo Inesita que le haya ido bien. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Bueno doña Inés tenemos poco tiempo de estar aquí verdad, poco tiempo de conocerla, pero nos hemos dado cuenta que usted es una gran persona, una gran profesional y una gran mujer sin ninguna duda, tenemos también poco tiempo para decir verdad, entonces no hay, yo creo que se quedan cortas las palabras, en realidad me uno a las palabras de todos los compañeros, usted ha sido una mujer valiente, una mujer guerrera y usted es el símbolo de lo que yo tanto defiendo y es de la familia verdad, don Ronald lo dijo claramente, usted viene de unos padres que la educaron bien, padres humildes, padres trabajadores, pero es el resultado de una buena familia, donde no solo usted es una buena hija, sino pues todos sus hermanos también los conozco a la mayoría y todos son buenas personas, entonces es el significado de esa familia, que no solo en algunos se invirtió en educación, sino también en modales y en un montón de cosas familiares, me alegro mucho, espero que no sea el primer premio verdad que obtenga, yo estoy completamente seguro que ustedes puede obtener más y le agradezco por ser una representación femenina buena de este gran Concejo Municipal, muchísimas gracias señor Presidente y gracias a usted también doña Inés. ----------

Reg. Alexander Flores Madriz: Doña Inés vea para mí sinceramente, bueno no tengo palabras, sinceramente yo estoy muy feliz, como expresarle verdad esa felicidad que yo sé que tanto usted como toda su familia la tienen, de verdad que Dios la siga bendiciendo porque yo sé que es una mujer luchadora, yo sé que es pasar por un problema de salud, gracias a Dios estamos aquí, Dios nos tiene aquí yo sé que si Dios la tiene aquí es por un propósito, entonces que Dios la bendiga de verdad y estoy muy feliz. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente para unirme a esas felicitaciones a la Regidora – doña Inés Méndez Gamboa, una amiga de mil batallas, una mujer que sabe hacer batalla, lo hace con su propia vida y aquí está y doña Lucila muchas gracias por la moción, eso dice mucho de usted, de nuestra señora Vicepresidenta Municipal, es la manera en que debe de apoyarse está situación, no solamente con discursos, son con acciones y este es un tipo de

acciones y entonces doña Inés nos sentimos orgullosos de ese destacado premio a nivel internacional, pero además de eso lo radiante que se ve usted, parece no sé cómo un cometa, brillante, con destellos de luz, con esos colochos que tiene, si yo no fuera vegetariano, pero bueno, la verdad felicitarla por sus logros y sobre todo por su personalidad de vida, que genera tan brillante en esto y de verdad la felicito y me parece excelente la moción y por eso creo que el Concejo tenía que pronunciarse al respecto. ----------

Reg. Inés Méndez Gamboa: Solamente para referirme a la votación, en esta ocasión yo me abstuve de votar por un tema de que tenía que ver directamente conmigo, doña Zori votó en mí representación, la vida le pone a uno muchas pruebas, pero también le da muchas oportunidades de cambiarlas y todo está en uno, hace un rato les decía a los muchachos de que uno tiene que aprender a disfrutar, pues esa ha sido la gran lección de mi vida después de mi proceso del cáncer y hoy pues así como lo dice Arturo, probablemente yo me sonrió más que antes y ando un poco más feliz, pero he aprendido de tomarme las cosas con calma y también he aprendido a valorar las personas, a darme mi espacio con las personas a reconocer y agradecer cada gesto que hacen las personas que están en mi entorno y la verdad como les puse en el chat yo considero que estar con ustedes a mí me hace cada día más grande, aprendo muchísimo de ustedes, son personas extraordinarias, esto de la tecnología es algo que tengo muchísimo tiempo de estar viviendo y las cosas vienen casi que caen por su peso con el tiempo verdad, muchos años de estar trabajando en temas de data center, muchos años de estar trabajando con servidores, con telecomunicaciones, es un montón de cosas para no desviarlos, pero sí y son temas que son muy técnicos y que están detrás de mucho de lo que somos hoy y pasan muy inapercibidos, pero detrás de clic que hacemos en nuestro teléfono o cada clic en WhatsApp hay un data center, hace poco había toda una discusión de una oportunidad que había ahí de traer unos data center para Limón, pero creo que tantísimo tiempo de trabajar en esto me ha llevado a abrirme algunas puertas, en esta ocasión fue con el Instituto de Corporations Association que me da el reconocimiento como mujer en tecnología y en academia y tecnología, yo la verdad me siento muy agradecida, estos son foros internacionales de todo Latinoamérica, habían representantes de Brasil, de Chile, de Colombia, de México, países con muchísima gente, con muchísima expertis y bueno que una "Tica" esté ahí para mí ya es un gran premio y la verdad muy agradecida

porque es un área en la que normalmente no trabajan mujeres, es un área muy muy muy de hombres y pues yo logré estar ahí y especializarme gracias a mi estudio, a mucho trabajo, a mucha disciplina, pero también de muchas personas que me han apoyado en mi vida, me han apoyado muchísimas personas y hoy creo que cuento con el apoyo de ustedes también, así que les agradezco mucho a mis amigos, a mis compañeros del Concejo y más que compañeros yo he aprendido a valorar a las personas por lo que son, verdad en su gesto de humildad, en su gesto de sinceridad, de amistad, de transparencia, los seres humanos somos seres humanos y eso nos hace diferentes de una computadora y eso nos hace diferentes de un sistema tecnológico y cada día que yo me acerco a la tecnología me doy más cuenta que la tecnología hoy necesita humanizarse, humanizarse significa alejarse de un clic, significa estar presente y quisiera nada más para cerrar agradecerles a ustedes por estar presente conmigo hoy, por tomarse su tiempo y decirme que se sienten orgullosos de mí, yo también estoy muy orgullosa de ustedes, la verdad compañeros les agradezco mucho el momento, ya no quiero extenderme más con las palabras, pero son cosas que apreciaré y valoraré por siempre en mi vida, para mí ha sido un privilegio estar este tiempo con ustedes compartiendo de está curul, ojalá Dios nos permita seguir cultivando una amistad y que las cosas por el bien de Turrialba, que hoy trabajamos florezcan y crezcan y puedan ser cada día más amplias en beneficio de una comunidad que hoy demanda muchísimas cosas, pero con personas como ustedes yo creo que eso es posible y claramente nada más me queda que agradecerles por este hermoso gesto, sino no continuo porque si no me pongo a llorar, últimamente ando muy llorona, así que yo mejor me detengo, pero si he estado llorando mucho, no sé si es la edad o qué, pero bueno muchísimas gracias. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Recuerde que el llorón del Concejo soy yo. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Doña Inés en hora buena, realmente la felicito, me siento muy orgulloso y un honor conocerla y tenerla como compañera de Regiduría, digna representante de TI y de las carreras STEM, me alegro mucho el reconocimiento que recibió en Colombia, usted es ejemplo de resiliencia y de persistencia, en eso yo creo que tenemos algo de similitud, la vida nos ha puesto algunas piedras o algunos obstáculos, pero la hemos

sabido sortear, siento un poco de empatía, porque usted sabe que la empatía es únicamente una palabra, realmente nadie va a poder estar en los zapatos de la otra persona, pero me siento realmente muy orgulloso y totalmente satisfecho que usted siga demostrando que si se puede y no quisiera decirlo, pero a pesar de que las mujeres han sido segregadas en la actualidad ya no, porque realmente hoy las mujeres lideran más que todo las carreras de STEM, la Directora de INTEL es una mujer, usted lidera su equipo de trabajo en su empresa, realmente muchísimas felicidades, espero que sea uno de muchísimos reconocimientos y gracias por su amistad, por su compañerismo y por ser esa mujer que inspira. ----------

Sind. Rosalina Vega Hernández: Esto es para doña Inés, doña Inés yo tengo una frase que mi mamá siempre decía y hoy en usted se la voy a repetir, mi mamá decía que ya que estamos de paso dejemos huellas bonitas, algo que ella lo cogió y para mí es un orgullo, un orgullo haberla conocido y de estar en este grupo de compañeros, mis respetos, gracias por haber dejado en alto el nombre de nosotros todas las mujeres que estamos aquí, porque yo sé que usted y varias señoras que están aquí se merecen que nosotros, yo como mujer le diga damas de hierro, porque para una mujer llegar hasta donde usted llegó por el machismo que se ha visto, que gracias a Dios ha ido bajando mucho, usted ha podido representar muy bien como mujer, como Turrialbeña, como compañera del pueblo de don Ronald y así que muchísimas gracias y que Dios la bendiga y que vaya por más y por muchos años más, usted es una guerrera y si Dios la tiene aquí es porque Dios todavía tiene muchos propósitos para usted, entonces Dios dijo Inés seguimos adelante y estoy con usted, que Dios me la bendiga. ------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno eso sería entonces de este reconocimiento a doña Inés, que el Señor me la siga protegiendo de esa manera para que siga representándonos verdad de esa forma, tanto aquí a nivel nacional, como internacional, como Concejo Municipal, como Turrialbeña y como mujer, muchísimas gracias doña Inés.

d) Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Grace Gómez Gómez, Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Zoraida Mora Quirós y Arturo Rodríguez Morales.

Moción de felicitación y reconocimiento

La suscrita, Lucila Barrantes Rivas, Regidora Municipal, presenta para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal la siguiente moción:

Considerando:

Que el señor Carlos Hidalgo Flores, Alcalde de Turrialba, fue escogido para participar en el Seminario de Fortalecimiento de Capacidades para jóvenes funcionarios de Gobiernos Locales de América Latina y el Caribe, realizado en la República Popular de China.

Que está selección representa un reconocimiento y una oportunidad para compartir experiencias, conocimientos e iniciativas con representantes de otros países de América Latina y el Caribe.

Que su participación contribuye a proyectar el nombre de Turrialba y de Costa Rica en espacios internacionales, así como a generar aprendizajes y oportunidades que puedan favorecer el desarrollo y mejoramiento de nuestro cantón.

Que es importante reconocer y agradecer a quienes representan a Turrialba con compromiso y procuran impulsar oportunidades para el bienestar de sus habitantes.

Por tanto, se propone:

Felicitar al señor Carlos Hidalgo Flores, Alcalde de Turrialba, por haber sido escogido para participar en el Seminario de Jóvenes Políticos de América Latina en la República Popular China.

Expresarle el agradecimiento del Concejo Municipal por representar a nuestro cantón y al país, así como por los logros alcanzados y las gestiones realizadas en procura del desarrollo y mejoramiento de Turrialba.

Comunicar este acuerdo al señor Alcalde y extenderle un reconocimiento forma en nombre del Concejo Municipal.

Se solicita dispensar está moción del trámite de comisión y declararla acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:
Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal: Usted es una persona que siempre da reconocimientos a todo el mundo y a mí me pareció que darle un reconocimiento es bien merecido, porque usted reconoce la labor de todo el mundo y lo que todo el mundo hace, pero también es digno de reconocerle a usted lo que usted ha hecho y me siento muy orgullosa de tenerlo como Alcalde y de todo lo que se hace por Turrialba y de cómo nos va a representar también, entonces no podía dejar este momento pasar para decirle que muchísimas gracias. ----------

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Quiero agradecerle a doña Lucila por esa moción, me toma por sorpresa, realmente pues la misión pues en la que andábamos tenía un objetivo en específico y en efecto si fuimos seleccionados entre varios funcionarios, íbamos una delegación de no más de 5 personas, agradezco muchísimo, ahora en el informe de Alcaldía voy a rendir informe de mi viaje y lo que estaría por venir para el cantón y de verdad pues agradecerles, yo creo que más allá de un agradecimiento pues es el deber que tenemos los funcionarios públicos de hacer las cosas bien, de marcar diferencia y de impactar positivamente a los pueblos que al fin y al cabo es el fin para el que somos

electos verdad y entonces yo creo que haber estado allá pues ha sido muy importante para Turrialba, para Costa Rica realmente, ahora pues estaremos compartiendo un poco en el informe de lo que fue está gira internacional, los resultados y por supuesto pues muy contento de haber regresado, espero no salir del país al menos de aquí a que concluya este periodo, pero si de verdad que estoy muy muy contento de haber participado y más contento de haber regresado. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Igualmente me parece que es necesario decir algo, no todos los días una autoridad va a China, la mayor economía hoy en día del mundo, o sea solamente el conocimiento que tiene de haber llegado a esa economía, de ver cosas, vimos las pequeñas capsulas de información que daba el señor Alcalde, primero para que vea que si trabajó bastante, no andaba ahí paseando, andaba trabajando y como dice don Carlos fue de los poquitos representantes a nivel nacional y se conjugo con representaciones Latinoamericas que eso es muy rico, yo que estuve hace unos años en una posición como Embajador Itinerante de Centroamérica, como Presidente de la Federación de Municipalidades de Centroamérica y el Caribe tuve la oportunidad de viajar a muchos países en ese momento y uno aprende y escucha y ve prácticas municipales, que después uno puede tropicalizar y generar acá y yo sé que don Carlos en su informe nos va a dar muchos detalles, pero además la situación de él generar un liderazgo en esa actividad, porque no pasó como un participante más, don Carlos resaltó y eso es importante decirlo, porque no es don Carlos Hidalgo el que resalta, es Turrialba, es Costa Rica y desde ese punto de vista hay que sentirnos orgullosos, felicitarlo, sabemos el esfuerzo que él hace, aun cuando estaba allá estaba pendiente de las cosas que estaban pasando en Turrialba y claro que sí que lo extrañábamos, bueno yo sí, porque en verdad sí se sentía mucha necesidad de resolver algunas situaciones y él siempre estaba pendiente y eso hay que agradecerlo, porque a los Turrialbeños podemos decirles que aunque el Alcalde estaba en China siempre su corazón y su pensamiento estaba en Turrialba, pendiente de las situaciones, finalmente si creo que este tipo de actividades son de aprovechar para generar lazos, para generar estrategias y a la vez lograr construir lazos que al final nos pueden dar algún beneficio al cantón de Turrialba, personalmente siento que China es una de las naciones que va en avanzada, más allá de temas políticos o cosas, hay que aprovecharlo, hay que aprovecharlo y siento que uno debe de tener

la mente abierta para saber ver las oportunidades, porque las oportunidades en el mundo solo vienen una vez, el tren de la oportunidad viene y se le pone a uno al frente y las puertas del tren de la oportunidad se le abren y el hombre del tiquete le dice pase y cuando usted va para adentro le dice deme el tiquete y si usted no tiene el tiquete en la mano le dice lo siento y ya me voy y entonces el tren de la oportunidad se le va, por eso en las oportunidades de la vida uno tiene que tener el tiquete listo para poderse montar en el tren de las oportunidades y eso ha hecho nuestro Alcalde, que estoy seguro que traerá muchas cosas positivas para este cantón. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: Reiterarle este reconocimiento a don Carlos por esta oportunidad, ya se lo habíamos dicho desde antes de partir a esta gran experiencia, don Carlos la verdad nos sentimos muy orgullosos con usted, como nuestro líder, autoridad mayor del cantón, por la representación que se realizó, yo creo que digno ejemplo y volvemos a insistir de lo que Turrialba puede darnos, de lo que pueda significar Turrialba en el mapa nacional y ahora no solamente eso, si no que en el mapa internacional, con temas tan importantísimos como es el tema relacionado al ambiente y todo lo que este proyecto puede y podrá significar para todos nosotros, no solo para los Turrialbeños, si no en sí inclusive ser la oportunidad para que hayan otras iniciativas a nivel mundial, porque no, para seguir nuestro ejemplo, podríamos decir que usted tuvo la oportunidad de estar en un país que es el segundo país más rico del mundo, y una de las economías que está a la vanguardia de todo el mundo y que pasó de ser un país pobre, prácticamente a producir absolutamente de todo, desde un celular, hasta los paneles solares y todo lo que nos podamos imaginar, en China, ahora no solo podemos decir que son productos "Suli", si no también se han preocupado por mejorar grandemente el tema de la calidad y compiten con todas las economías del mundo, así que me imagino que toda su experiencia, pero mayormente el aprendizaje que hoy usted se trajo de allá es magnífico, esperaría yo como Turrialba que eso nos traiga muchos réditos, muchos proyectos, y ojalá mucha inversión como se lo hemos dicho, desde la vez pasada, para nuestra querida Turrialba, y podamos tener una oportunidad en todo este tipo de experiencia, que usted, que esperemos otros Turrialbeños, en el futuro puedan representar y puedan traernos, porqué como digo yo todo lo bueno que le suceda a Turrialba, nos sucede a todos, así que no podemos ser egoístas en reconocer esto, desearle

que esa experiencia sea muy buena para el cantón y que vengan muchas cosas buenas a partir de ahí, muchísimas gracias don Carlos y bueno que gran experiencia, muchas gracias señor Presidente. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Grace más bien por sus palabras. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo bienvenido señor Alcalde, en estas dos semanas si nos hizo mucha falta, en este Concejo Municipal, y principalmente en los diferentes distritos, muchas personas de la agrupación del distrito de Peralta, deseaban tener una reunión con usted, por lo menos ya está acá en nuestro país, y fue extraordinario esa gran representación, fuera del país y ojalá que traiga buenos frutos para este cantón de Turrialba, para mí es un orgullo ser parte de un equipo tan importante, tan valioso y bienvenido a su casa Turrialba, que Turrialba si lo necesitaba en estas dos semanas, muchos han preguntado que dónde estaba y a las personas teníamos que decirle que estaba fuera del país y para mí es un orgullo ser parte del equipo P.N.G. me enorgullece y ante todo bienvenido, no hay palabras que decir, porque me cuesta mucho más, muchas gracias. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Alguien le tiene miedo a la soledad, allá afuera, tan lindo que es hablar con uno mismo. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Muchísimas gracias don Octavio, don Carlos cómo le fue con la traducción del mandarín o sabe hablar mandarín, a en español o con traductores, don Carlos contarle que muchos de los vecinos de Santa Teresita, preguntaron por usted y estaban muy contentos de ver que usted andaba en propuestas que pueden traer beneficios para Turrialba, usted lo mencionó varias veces don Carlos, nosotros en Administración Educativa en los centros educativos se nos decía que tenemos que aprender de las experiencias exitosas de las demás organizaciones y me gustó tanto verlo repetir eso en varias ocasiones, en varias publicaciones, que usted hizo, que importante es trae estas experiencias exitosas en este caso, de China, aunque tal vez no se nos vaya a dar nada o en fin, no sé, pero que de ahí se puedan de alguna manera esas ciudades sostenibles, de las

cuáles usted mencionaba en algunas publicaciones puedan iniciar aquí en Turrialba, que lindo sería y de verdad que Dios va premiando la labor con estos premios que se le han dado a usted, verdad que este sería el segundo, lo veo yo así desde ese punto de vista, cuando anduvo en Colombia también y ahora en China, de verdad como ha dicho todo el mundo hizo mucha falta, y pienso que usted debe sentirse contento que lo extrañemos la verdad y ojalá que de verdad de esto salgan cosas buenas para Turrialba, felicitaciones don Carlos y bienvenido.----------

Reg. Inés Méndez Gamboa: Yo sí le voy a decir al señor Alcalde "ni hâw, wân shang hâo" a ver si, si, la verdad es que quisiera, referirme al tema de las experiencias que significan esos viajes internacionales, sobre todo cuando son a países tan grandes como estos, evidentemente nosotros necesitamos los mejores líderes al frente de la Municipalidad y en la medida que nosotros podamos darle al Alcalde y a quiénes están liderando la Municipalidad experiencias como estas, le vamos abrir la posibilidad a la Municipalidad de estar mejor, evidentemente China es un país, a ver a quién lo le ha pasado por las manos, es más nada más levantemos el teléfono y veamos de donde está hecho, verdad todos, todos, tenemos algo en nuestras manos que dice "made in China" evidentemente China, es un monstruo y es un monstruo económico como lo mencionaron los compañeros, un monstruo en tecnología, exactamente hoy y China tiene una inversión hoy en este país altísima en carros eléctricos, es nada más ver la flota vehicular de este país, y vemos que estamos inundados, a precios super económicos y probablemente sea lo que venga andar por nuestras calles, en aras de trabajar todo el tema de sostenibilidad, y el uso de combustibles no fósiles, perdón de energía no fósil, combustibles fósiles e irlos eliminando estos recursos, también China es fuertísimo en ciudades inteligentes, todo el tema de cámaras, todo el tema de registro de videos, todo el tema de la nube, todo eso lo vemos en las ciudades de China, o sea yo creo que hay tanto que aprender de ellos, tanto que traer, mis respetos a la comunidad de China, nosotros tenemos un gran presente que nos dejaron los Chinos, que fue el Estadio Nacional, de una relación Comercial-Estatal, una relación de acercamiento entre el Gobierno y la Comunidad China y hoy disfrutamos de un gran coloso que es el Estadio Nacional, yo creo que el norte con ellos es mucho, aprender de ellos, no nos alcanza la vida para aprender lo que tienen que mostrarnos la disciplina, los Chinos son personas buenas

también apropósito de las malas experiencias que ha habido últimamente en la política, también hay personas honradas, trabajadoras, que se dedican con su esfuerzo día a día a sacar adelante a sus comunidades, a sus empresas, y le dan trabajo a muchísima gente, a mí me parece que tenemos muchísimo que aprender de China, y yo creo que darle la oportunidad al Alcalde que esté ahí y que conozca ese país que conozca cómo se gestionan las cosas allá, que tenga esa exposición a ese tipo de actividades, nada más va a servir para que Turrialba tenga una mejor Alcaldía y eso es lo que ocupamos, todas, sencillamente vamos a tener una persona con más experiencia, con más liderazgo que nos va aportar y más allá de cualquier interés, lo importante es el objetivo común que tenemos que Turrialba esté mejor, así que me alegra muchísimo que don Carlos allá podido conocer todo esto, ojalá podamos capitalizar algunas de esas iniciativas y que el cantón tenga también sus beneficios ya hemos tenido algunos beneficios con otros países que hemos hecho algunos hermanamientos y otras cosas, esperemos que China se nos una y creamos que también desmitifiquemos el hecho de que los Chinos tienen una connotación negativa, los Chinos también son personas de bien y pueden aportarnos mucho en nuestra comunidad, muchísimas gracias y ojala logremos ver cosas maravillosas de esta relación. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Inés. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Doña Lucila, exactamente, hay que ser recíprocos, con la persona qué quizás, bueno que quizás no, que realmente ha dado su mejor esfuerzo, por y para este Turrialba, creo que es una meritoria y más que merecida moción, don Carlos bienvenido, me imagino que el viaje estuvo bastante pesado, imagino la cantidad de horas que duró en el avión, espero que le haya ido muy bien y que hoy ahorita nos explique los proyectos que estoy seguro que van hacer de múltiples beneficios para Turrialba, según recuerdo nos comentó uno de desarrollo ambiental, ojalá se llegue a desarrollar en hora buena, y si a usted le va bien don Carlos, sé que Turrialba le va ir muchísimo mejor, entonces mis mejores deseos en todos sus proyectos, gracias. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Marco. --------

---

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Igual que a los compañeros unirme a las felicitaciones, ya lo dijo don Arturo solo ir a China a esa gran potencia mundial ya le da una enseñanza aparte que viajar siempre le da enseñanzas a la gente, yo creo que es de las mejores escuelas que hay y no tengo duda de que con solo ese hecho ya nosotros como municipio y como cantón vamos ganando con la experiencia que pudo haber obtenido don Carlos, esperando también que estoy completamente seguro que ahí entre todas sus cosas y todo su trabajo, trae algún proyecto, ojalá que se pueda dar, nosotros ansiosos de ojalá poder ayudar en lo que se pueda también, como Concejo Municipal, darle la bienvenida y agradecerle, yo creo que usted es una gran representación del pueblo y ojalá que esa representación de buenos resultados, muchas gracias señor Presidente.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin. ---------

Reg. Alexander Flores Madriz: Yo también quiero expresar mi reconocimiento por la gira realizada del señor Alcalde a la República Popular de China, representando tanto a nuestro Gobierno Local como llevando también muy en alto el nombre de Costa Rica, don Carlos de verdad me siento orgulloso de saber que usted estuvo por allá representándonos, trabajando y buscando oportunidades y proyectos que puedan traer grandes beneficios para nuestro querido cantón, gracias a Dios por permitirle realizar ese viaje y sobre todo regresar con bien otra vez a nuestro país y tenerlo devuelta otra vez por acá, estoy seguro que la experiencia nos va traer nuevas oportunidades, y cosas muy positivas para Turrialba, de corazón don Carlos, me siento muy orgulloso de tenerlo como Alcalde, le deseo muchos éxitos, en toda la labor que Dios le dé la sabiduría, le dé la fortaleza, el entendimiento para seguir trabajando por el bienestar de todos los Turrialbeños, que para eso creo que es que estamos aquí y de verdad que Dios lo bendiga siempre y usted sabe que siempre cuenta con mi apoyo, muchas gracias.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Alexander. ----

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Muchas gracias señor Presidente, creo que la visita del señor Alcalde a la República Popular de China, fue muy importante para el cantón de

Turrialba, hoy es indispensable tener buenas relaciones con todos los países que puedan ofrecer al país ya los cantones posibilidades de avanzar en el desarrollo de diferente índole, la visita del señor Alcalde se basó en el intercambio de experiencias enfocado en áreas de gestión municipal y sostenibilidad, eso es importantísimo, sus encuentros oficiales, giras técnicas y foros en los que participó pueden generar un potencial de impacto para el cantón de Turrialba, en muchas áreas, por ejemplo en la gestión del agua y saneamiento ambiental, al visitar por ejemplo la planta de tratamiento de aguas de Hudaying en Hefei un modelo que es subterráneo y optimiza el espacio urbano, integrado para parques en la superficie, que bonito que sería que algún día Turrialba tuviera un proyecto de este tipo, y que una potencia como al República Popular de China pueda ayudarnos en ese sentido, esto podría inspirar a crear algún día un proyecto así, en nuestro cantón, por qué no soñarlo, para eso son esas visitas, para generar esa clase de convenios y estrategias, es una opción que se podría presentar en explorar proyectos de energía limpias y un sistema de transporte sostenible, dado que ahora ya el bum es, dejar de lado los vehículos que ocupan gasolina, que contaminan tanto el medio ambiente, e ir por el lado de los vehículos eléctricos, que con esto se lograría dejar de contaminar nuestro planeta, otro aspecto muy importante de que observamos en la visita que realizó el señor Alcalde es el aprovechamiento de residuos y una economía circular, que ahora hoy en día creo que todos los países debemos ir hacía esa dirección, durante su participación en el Ford China LAC Local Governments Corporation Forum en Uling, expuso experiencias, en des carbonización, abriendo posibilidades de trasferencia de tecnologías para el manejo eficiente de residuos sólidos municipales, Turrialba ha entrado ya en esa etapa, de ordenarnos en ese tema, tal y como lo vimos el jueves pasado en la Sesión Ordinaria donde aprobamos un reglamento ya para por ejemplo lo que vimos del compostaje, que es importantísimo, ya iniciamos muy bien, pero hay que fortalecer más estas características que puede tener el cantón para seguir adelante, China nos puede ayudar en un asesoramiento técnico y dotarnos de la tecnología necesaria, que necesita el cantón, tanto para jóvenes, porque no para adultos, mediante acuerdos, por ejemplo de cooperación, proyectos Sur-Sur, con países de Latinoamérica y Centroamérica, China es un país que se está expandiendo, la geopolítica mundial lo dice así, hay que leerla y China no se puede quedar atrás y lo está haciendo demasiado bien, convirtieron a pesar de tener un sistema político que ya todos conocemos, fueron muy inteligentes y le dieron vuelta

al sistema político, al otro extremo y les ha dado magníficos resultados, para nadie es un secreto, también la capacitación y diplomacia local, nuestro Alcalde participo en el Seminario de Formación para Jóvenes Funcionarios de Gobiernos Locales, en Pekín, la meta es adaptar buenas prácticas de gobernanza, resiliencia y planificación urbana a la realidad administrativa del cantón de Turrialba, tenemos que soñar en grande, muchos jóvenes hoy se están preparando para ser los futuros gobernantes y administradores de este país y de este cantón, en resumen los alcances de estas giras generaron la importante posibilidad de concretar una cooperación en asistencia técnica, transparencia de conocimiento y alianzas estratégicas como la posibilidad también de conseguir becas, ojalá que vayan muchos jóvenes a este país o a otros países también que tienen mucho avance tecnológico en el mundo y que puedan prepararse los suficiente, repito, estudiando la geopolítica a nivel mundial es importante que este tipo de viaje se le saque provecho y no me cabe la menor duda que pronto en un tal vez, corto, mediano plazo, vamos a tener el resultado de estas gira, para es que se hacen para poder traer desarrollo al cantón de Turrialba, Turrialba necesita muchas fuentes de trabajo, necesita infraestructura, necesita mucha ayuda y creo que se puede conseguir mediante este tipo de viajes, muchas gracias señor Presidente y que conste en Actas mis palabras. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Raúl. ----------

Reg. Zoraida Mora Quirós: Lo que quiero es unirme al homenaje de todo lo que han dicho los compañeros, no voy a repetir, porque todo lo que han dicho es muy bonito y excelente, darle la bienvenida a don Carlos Hidalgo que lo tenemos acá nuevamente, ha hecho mucha falta, ya está acá con nosotros el señor Alcalde, y no felicitarlo por todas las cosas bonitas que pasaron por allá, que todo lo que aprendió y lo trae para cada uno de nosotros acá en Turrialba y sé que va hacer de beneficio para nuestro cantón, bienvenido don Carlos otra vez acá con nosotros.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Zoraida, muchas gracias compañeros igualmente, doña Lucila por presentar la moción. ----------
---

ARTÍCULO IV

Dictámenes de Comisión Municipal

1. **Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

Reunión N°03-2026, celebrada el día 03 de noviembre 2026, a las 2:00 p.m., con la asistencia de:

Reg. Raúl Gómez Salvatierra
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. José Antonio Medina Solís
Reg. Zoraida Mora Quirós

Ausente con justificación: Regidora Grace Gómez Gómez por atender un asunto personal.

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas de las siguientes instituciones:

Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz
Liceo Rural San Joaquín de Tuis
Escuela Santa Teresita
Escuela Blas Solano Pavones

Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, las cuales reúnen los requisitos establecidos en la Ley N°10.631 y traen el visto bueno del Director del Centro Educativo y del Supervisor del Circuito Educativo correspondiente.

SE ACUERDA, nombrar a los siguientes miembros de las Junta de Educación o Junta Administrativa.

Instituciones:

Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz

Carlos Quirós Barboza, c/ 3 0244 0913

Yanil Leiva Calderón, c/ 3 0414 0728

Víctor Madrigal Quesada, c/ 3 0208 0068

Karen Fallas Mata, c/ 3 0448 0538

Milagro Suarez Barquero, c/ 1 1631 0225

Liceo San Joaquín de Tuis

Kimberly Salas González, c/ 3 0408 0998

Escuela Santa Teresita

Walter Castro Serrano, c/ 3 0289 0926

Escuela Blas Solano Pérez - Pavones

José Emilio Villalobos Acuña, c/ 2 0613 0511

Amar Alina Arce Andrade, c/ 1 0941 0696

Eduardo Flores Cordero, c/ 3 0335 0179

Se termina la reunión al ser las 2:30 p.m.

F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

---

ACUERDO 1:

- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios

Celebrada el día 27 de octubre 2026, al ser las 2:00 p.m., con la siguiente asistencia Presidente Oscar Ramos y los Síndicos Carlos Calderón, Edgar Ballestero y Zaida Sojo N. Ausente: Rosibel Morales. ----------

La Comisión dictamina de manera positiva lo planteado en el Expediente N°25.786 Ley para el Reconocimiento, Protección y Promoción de las Semillas Criollas.

Se considera importante la conservación de la semilla criolla, en especial en los pueblos más rurales y con tradiciones culturales, donde los resultados de producción son evidentes, ejemplo: existen área geográficas buenas para su producción en especifica, donde la semilla criolla da los resultados esperados.

Sin más asuntos por tratar se levanta la reunión al ser las 2:30 p.m.

F) Sind. Oscar Ramos Herra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Agropecuarios por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 2:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios. Transcríbase a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.786. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe de la Comisión Municipal Especial de Nombramientos

Reunión del día viernes 30 de octubre 2026 al ser las 5:15 p.m. en la Sala de Comisiones Municipales con la presencia de: Regidor Arturo Rodríguez Morales quien preside y los Regidores Octavio Arce Obando y Zoraida Mora Quirós.

Puntos conocidos:

Artículo #1: Se dio convocatoria para la elección de la persona representante de Organizaciones Religiosas ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba pero al no haberse inscrito ninguna organización religiosa se procede a suspender la convocatoria que estaba dispuesta el día de hoy por NO haberse dado inscripción previa de las representaciones religiosas.

Artículo #2: Se dispone convocar nuevamente a las organizaciones religiosas para la elección de su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven para el día miércoles 04 de noviembre 2026, a las 6:15 p.m., en el Salón de Sesiones Municipales.

Al ser las 6:00 p.m. se levanta la Sesión de Comisión

F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal Especial de Nombramientos

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Don Arturo no había nada que explicar verdad ahí. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Nombramientos por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no hay representante del Partido Liberación Nacional en este momento, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, nuevamente no hay representante del Partido Liberación Nacional. ----------

ACUERDO 3:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Nombramientos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

4. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad

Acta de la reunión N°9, celebrada el día 29 del mes de 10 del 2026. En Turrialba.

Artículo 1: Saludo y bienvenida

Artículo 2: Comprobación del quorum

Control de asistencia:

Magda Zamora Campos - Presidenta

Kevin Aguilar Sandí

Antonio Medina Solís

Ester Brenes Solano, ausente con justificación. ----------

Artículo 3. Puntos a tratar

1- Saludo

2- Evaluación campaña corazones de esperanza

3- Taller de eliminación de la violencia

Artículo 4. Correspondencia

Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo

Artículo 6. Dictámenes

1) Campaña ¡Corazones de Esperanza!

El próximo año en la donación de corazones una cantidad al Hospital William Allen y a la Clínica del Dolor y darles a las dos fundaciones y confeccionar turbantes para las señoras.

2) Solicitar la Sala de Sesiones para el miércoles 25 de noviembre para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 9 a 12 md.

3) Solicitarle al compañero Regidor Marco Núñez Camacho que se incorpore a la Comisión como Asesor.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión a las 16 horas y 30 minutos

F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad.

Reg. Magda Zamora Campos: Es que nosotros habíamos solicitado anteriormente para esa actividad del 25 de noviembre la Sala de la Cultura, pero ya estaba ocupada, entonces para no desperdiciar y como siempre tratamos de no solamente dar cosas en físico a las mujeres, sino también talleres, le solicitamos está Sala, igual para que usted nombre señor Presidente al compañero Regidor Marco Núñez como Asesor de la Comisión, ya que se le incluye también accesibilidad. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, con solo que ya se aprobara el dictamen ya no hay ningún problema de que Marco forme parte, ya se aprobó, entonces por ese lado muy tranquilos, sí ya se votó, no, no importante si hay que repetir repetimos y si no se ha votado mejor. Los Regidores que estén de acuerdo en votar este dictamen de Comisión

de la Mujer y Accesibilidad por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no votó en ninguna de las 2 la Fracción del Partido Liberación Nacional porque no está ninguna de sus representantes.

ACUERDO 4:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Hidalgo Flores

1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-795-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre del 2026.**

Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales, correspondiente a la sesión ordinaria N°131-2026, celebrada el martes 27 de octubre, 2026, remitidos a la Alcaldía Municipal.

1. SESIÓN ORDINARIA N°131-2026

1.1 OFICIO N°: SM-1785-2026

ASUNTO: Solicitud de información presentada por el señor Adrián Marcelo Gómez Cordero, referente a la tarifa del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada a la Gestora de Residuos Sólidos y al Departamento de Censo y Valoración, para su atención y respuesta.

1.2 OFICIO N° SM-1786-2026

ASUNTO: Oficio No. 14188-2026-DHR-[GA] firmado por el Lic. Alexander Chacón Valverde – Director a.i. – Dirección de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, comunicando el cierre de expediente (311682-2020-SI) denuncia interpuesta por la señora Yoheidy Gloriela González A.

INFORME: Se da por conocido.

1.3 OFICIO N° SM-1788-2026

ASUNTO: Solicitud de apoyo presentada por la Junta Administrativa de la Escuela de Santa Rosa para la realización de una serie de proyectos de infraestructura.

INFORME: Se atiende el acuerdo se emite el oficio MT-DA-807-2026, mediante el cual se dará respuesta al gestionante.

1.4 OFICIO N° SM-1802-2026

ASUNTO: Solicitud Escuela Jenaro Bonilla solicitando apoyo con maquinaria, equipo y personal operativo para mejorar el jardín de Centro Educativo.

INFORME: Se atiende el **acuerdo se emite el oficio** MT-DA-808-2026 para dar respuesta a la gestionante.

1.5 OFICIO N° SM-1807-2026

ASUNTO: Respuesta brindada por CNE en atención a la solicitud para la atención de las emergencias que afectaron al Cantón de Turrialba, informando sobre las acciones realizadas durante la emergencia y el apoyo y coordinación al Comité Municipal de Emergencia.

INFORME: Se da por conocido.

1.6 OFICIO N° SM-1810-2026

ASUNTO: Información ECOPLAN referente al trabajo conjunto que se ha realizado desde el inicio del proyecto Plan de Ordenamiento Territorial para el Cantón de Turrialba.

INFORME: Se da por conocido.

1.7 OFICIO N° SM-1817-2026

ASUNTO: Solicitud del Concejo Municipal para que se realice un diagnóstico e inventario del estado actual de todo el mobiliario de la Sala de Sesiones del Concejo, un estudio para remodelar el área de las actuales oficinas del Departamento Legal y del periodista con el fin de ampliar el espacio de la actual Sala de Sesiones e incorporar en la próxima modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario, la partida correspondiente para la adquisición e instalación de equipo mobiliario nuevo y ergonómico (curules), incluyendo la instalación eléctrica adecuada y reponiendo los micrófonos faltantes para uso de los síndicos suplentes e invitados.

INFORME: Se atiende el acuerdo e instruye a los departamentos pertinentes para que realicen el diagnóstico e inventario solicitado para posteriormente presupuestar los recursos para la adquisición del equipo.

1.8 OFICIO N° SM-1818-2026

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento oficial a los funcionarios municipales que participaron en competencias deportivas durante el año 2026.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se procede a coordinar con la Gestora Administrativa lo correspondiente conforme a acordado.

1.9 OFICIO N° SM-1821-2026

ASUNTO: Declaratoria de Embajadoras de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología del cantón de Turrialba a estudiantes del Colegio Científico Interamericano IHS CATIE.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se procede a coordinar con la Gestora Administrativa lo correspondiente conforme a acordado.

1.10 OFICIO N° SM-1823-2026

ASUNTO: Consulta formal a la Administración Municipal y al señor Alcalde con el fin de obtener información sobre la existencia y estatus de un proyecto de vivienda conocido por el Señor Alcalde, para articular esfuerzos e integrar acciones de trabajo conjunto.

INFORME: Se atiende el acuerdo, el Señor Alcalde coordinara con la Comisión para brindarles la información que solicitan.

1.11 OFICIO N° SM-1825-2026

ASUNTO: Invitar al señor Alcalde Municipal a una reunión con la Comisión de Vivienda, con el fin de conocer las acciones, proyectos y gestiones que desarrolla la Municipalidad en materia habitacional y establecer mecanismos de coordinación.

INFORME: Quedamos atentos a la invitación se instruye al Departamento pertinente para que prepare la información donde se identifique los terrenos de propiedad municipal existentes en la actualidad, determinando su ubicación, condición jurídica y su viabilidad para el desarrollo de eventuales proyectos de vivienda de interés social.

1.12 OFICIO N° SM-1826-2026

ASUNTO: Informe sobre donación de mobiliario, equipo de oficina y otros bienes por parte de la empresa Pura Vida Services by Bosstech S.R.L.

INFORME: Se da por informado.

1.13 OFICIO N° SM-1828-2026

ASUNTO: Autorización para publicar por segunda vez a publicar el Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil – CECUDI del Cantón de Turrialba.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se instruye a la Gestora Administrativa para lo correspondiente.

1.14 OFICIO N° SM-1853-2026

ASUNTO: Solicitud Efraín Barrios referente nombramiento Gestor Hídrico.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se instruye al Departamento de Recursos Humanos conforme a sus competencias para dar respuesta al gestionante.

1.15 OFICIO N° SM-1857-2026

ASUNTO: Nota Sr. Luis Fernando Ramos O. Solicitud remisión Plan Quinquenal Vial

INFORME: Conforme a las competencias institucionales se traslada a la UTGV, a efectos de que se remita lo solicitado.

1.16 OFICIO N° SM-1858-2026

ASUNTO: Solicitud del Sr. Luis Fernando Ramos O. referente ejecución instrucciones giradas por la administración anterior caso construcción Radio Cultural. Nota 23 de octubre, 2026.

INFORME: Se atiende el acuerdo se socializa con el Departamento de Control Constructivo a efectos de que proceda a brindar información sobre lo consultado.

1.17 OFICIO N° SM-1859-2026

ASUNTO: Reclamo formal- Indemnización por daño a la propiedad Sr. Santiago Adolfo Fonseca.

INFORME: Se atiende el acuerdo se remite a la Dirección Jurídica Institucional para su atención y respuesta.

1.18 OFICIO N° SM-1861-2026

ASUNTO: Información sobre la firma del Convenio de uso, mantenimiento, cuido y administración entre la Municipalidad de Turrialba y el Comité Comunal de Palomo, debidamente firmado.

INFORME: Se da por conocido.

1.19OFICIO N° SM-1862-2026

ASUNTO: Nota Walter Coto F. Reclamo Administrativo revisión reconocimiento diferencias salariales por concepto de anualidades.

INFORME: Se atiende el acuerdo se remite a Asesoría Jurídica y Recursos Humanos para su análisis técnico y legal, a efectos de resolver y dar respuesta al gestionante.

1.20 OFICIO N° SM-1863-2026

ASUNTO: Nota Walter Coto F. Reclamo Administrativo. Solicitud activación Junta Relaciones Laborales

INFORME: Se atiende el acuerdo se remite a la Asesoría Jurídica para su atención conforme a derecho corresponda.

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Ya se ha hablado pues algunos temitas que son importantes, aquí aporto el seguimiento de los acuerdos, de lo que se vio la última Sesión, el Oficio del 1785 la gestión que se hizo, del 1786, 1788, 1802, 1807, 1810, 1817, 1818, 1821, 1823, 1825, 1826, 1828, 1853, 1857, 1858, 1859, 1861, 1862 y 1863, donde viene el informe de lo que se hizo a partir del acuerdo del Concejo para que se pueda incorporar al Acta y se pueda dar seguimiento a los acuerdo y a los diferentes temas que se acordaron en la última Sesión. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señor Alcalde, damos por conocido entonces el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-795-2026 automáticamente va a quedar integrado en el Acta porque ya lo damos por conocido. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, perdón 6 votos de las 4 fracciones presentes, en firme y en simple, porque no se encuentra la Fracción de Liberación Nacional. ----------

ACUERDO 1:
Dar por recibido el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-795-2026 presentado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en su curul).**

2. **Informe de trabajos realizados, así como tema de caminos y comunicación de licitación del CECUDI de La Suiza**

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Tal vez el informe de los últimos días de lo que se ha venido trabajando, compartirles que ya salió la Licitación del CECUDI Las Gaviotas, cierra el 19 de noviembre, para que las personas interesadas se puedan meter a SICOP, ahí está publicado en la página de la Municipalidad y vean todo lo que se solicita, los que quieran participar, es la Licitación 2026-LY-000001-00175-00001, también informarles que estamos, hoy fuimos a hacer una inspección de la construcción del Edificio de la Policía Municipal y del Centro de Monitoreo, ya avanza muy bien, lo que se

está construyendo es la parte donde va el ascensor, recordemos que ahí va un ascensor, un elevador, la inversión de este trabajo del Centro de Monitoreo y de la Policía, que va a ser todo el edificio de la esquina, es un costo de alrededor de ¢70 000 000, quiero también pues felicitar al Coro Zafra, que el fin de semana pues obtuvo el primer lugar de la Primera Edición del Concurso de Festival de Corros de Costa Rica Canta, es un corro con el respaldo de la Universidad de Costa Rica, extenderles mi felicitación, también informarles que el proyecto del mega tanque ubicado en Torre Luna avanza muy bien, ya el mega tanque prácticamente está colocado, construido y ahora estamos con la conexión, las tuberías para poder pues hacer el traslado del agua hacía este mega tanque, a partir de ahí precisamente el 5 de noviembre se va a suspender el servicio de agua desde las 8:00 hasta las 4:00 p.m., porque se va a hacer el paso de la tubería vieja a la tubería nueva, entonces hay que cerrar con válvulas y demás para que el agua pase a las nuevas tuberías, es un proyecto importante, recordemos que este proyecto es de esta Administración, donde logramos el financiamiento con el INDER, más el recurso municipal que son más de ¢100 000 000 que se están poniendo para este proyecto, también informarles que hoy tuvimos una reunión con la Fuerza Pública y la Policía Municipal para fortalecer los operativos en esta época, incluso el monitoreo y la videovigilancia que estamos buscando que se pueda brindar 24/7 de manera conjunta con la Fuerza Pública, entonces hoy tuvimos una reunión muy importante, estamos avanzando para establecer el marco legal solido que nos permite esa alianza y poder dar el servicio eventualmente 24/7 tanto Policía Municipal con Fuerza Pública, en cuanto a los proyectos de caminos tenemos el camino de Monte Sion estamos con trabajos en concreto preparándolo para el asfalto, eso es en Tuis, estamos también con el camino entre el Cementerio de La Suiza al Silencio, lo que llaman ahí San Gerardo, para poder colocar también el asfalto y estamos con el camino Guaitil – Peralta en colocación de lastre, ahorita están abiertos esos caminos, además de los bacheos y la señalización que estamos colocando en diferentes puntos. ----------

3. Informe de la gira a la República Popular China

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Ahora con respecto al viaje a la República Popular China por favor la Secretaria si puede leer el informe, este informe

pues lo presento por transparencia, si bien es cierto no hay una norma que explícitamente me obligue a brindar un informe después de una gira, lo hago por transparencia, así como hemos venido comunicando lo que se hizo días atrás y también los alcances de eventualmente lo que podríamos lograr, es importante señalar que pese a que yo andaba en un seminario participando de líderes políticos de América Latina y el Caribe fui invitado en el mismo seminario a ser panelista de una conferencia internacional que se dio con países de América Latina, el Caribe, China y otros países, más de 40 países, sobre un tema muy importante que nos permitió abrir puertas con algunas provincias de China que también visitamos, si bien es cierto ahora doña Inés lo decía que es un seminario y uno va como seminario a participar, pues también fuimos panelistas en uno de los foros y también logramos algunas alianzas que eventualmente se puede materializar en cooperación para proyectos en Turrialba, entonces le voy a pedir a la Secretaria que por favor pueda leer el informe y cualquier consulta con mucho gusto sobre ese tema y después yo ampliare con respecto al informe. ----------

- **Oficio No. MT-DA-CHF-823-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre del 2026.**

ASUNTO: Remisión del Informe sobre la gira oficial a la República Popular China.

Por medio del presente, y en estricto cumplimiento del deber de transparencia y rendición de cuentas sobre las gestiones realizadas en representación de nuestro cantón, esta Alcaldía Municipal pone en conocimiento del Concejo Municipal el Informe de Gestión Internacional correspondiente a la gira oficial efectuada a la República Popular China, durante el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de octubre de 2026, en el marco de la delegación de Alcaldes de Costa Rica y el Seminario de Fortalecimiento de Capacidades para Jóvenes Funcionarios de Gobiernos Locales de América Latina y el Caribe.

El documento adjunto detalla de manera integral el marco de la visita, las agendas institucionales, las capacitaciones recibidas, así como las cinco líneas iniciales de exploración para potenciales proyectos de cooperación técnica en beneficio de Turrialba.

- **Informe sobre la gira oficial a la República Popular China**

INFORME PÚBLICO

Gira oficial a la República Popular China

Resultados, experiencias y oportunidades de cooperación para el cantón de Turrialba

PERIODO 19 al 31 de octubre de 2026

DESTINATARIO Concejo Municipal de Turrialba y ciudadanía

PRESENTA Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores, alcalde municipal

"La cooperación internacional tiene sentido cuando se traduce en oportunidades concretas para mejorar la calidad de vida de nuestra gente."

TURRIALBA AVANZA

1. Presentación

En cumplimiento del deber de informar sobre las gestiones realizadas en representación del cantón, presento al Concejo Municipal y a la ciudadanía este informe sobre la gira oficial a la República Popular China. El documento expone el marco de la visita, las principales actividades desarrolladas, los conocimientos adquiridos y las oportunidades de cooperación identificadas para Turrialba.

La participación se desarrolló en el marco de la visita de una delegación de alcaldes de Costa Rica y del Seminario de Fortalecimiento de Capacidades para Jóvenes Funcionarios de Gobiernos Locales de América Latina y el Caribe. El seminario fue patrocinado por el Ministerio de Comercio de la República Popular China y organizado por el Centro de Estudios de Estrategias de Diplomacia Popular (RCPPD), de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero (CPAFFC).

Resumen ejecutivo

- Intercambio de experiencias y capacitación sobre cultura, historia, gestión pública y experiencias de desarrollo local de China y América Latina.
- Participación como panelista en el IV Foro de Cooperación entre Gobiernos Locales China-América Latina y el Caribe, con una exposición sobre transición energética, descarbonización y experiencias de Turrialba.
- Visitas técnicas e institucionales en la provincia de Anhui relacionadas con tratamiento de agua, almacenamiento energético, digitalización de servicios públicos, innovación y agricultura inteligente.
- Identificación de tres líneas iniciales de exploración con Gotion High-Tech: energía solar con baterías para un inmueble municipal, movilidad eléctrica para servicios municipales y estudio de una red de estaciones de carga.
- Identificación de otras dos iniciativas para valorar cooperación: presentar los estudios existentes para una planta de tratamiento de aguas residuales/agua para Turrialba —según el alcance de los estudios disponibles— y presentar el proyecto de ciclovía.

2. Objetivos de la participación

La gira permitió conocer experiencias y tecnologías que pueden servir como referencia para los retos y prioridades de desarrollo de Turrialba. En particular, se procuró:

- Fortalecer capacidades de liderazgo y gestión de los gobiernos locales mediante el intercambio de experiencias.
- Conocer soluciones y modelos en transición energética, almacenamiento de energía, tratamiento de agua, digitalización e innovación.
- Presentar ante representantes internacionales las experiencias y capacidades de Costa Rica y de Turrialba.
- Explorar posibles mecanismos de cooperación técnica e inversión que puedan beneficiar al cantón.

3. Actividades y visitas realizadas

3.1 Seminario de fortalecimiento de capacidades

Del 19 al 30 de octubre de 2026 participé en el Seminario de Fortalecimiento de Capacidades para Jóvenes Funcionarios de Gobiernos Locales de América Latina y el Caribe. Se recibieron capacitaciones sobre la cultura y la historia de la República Popular China, así como sobre acciones de liderazgo político orientadas al trabajo en favor de las comunidades. También se analizaron experiencias exitosas de países latinoamericanos y de China.

3.2 Xi'an y IV Foro de Cooperación China–América Latina y el Caribe, en Yulin

Como parte del programa, la delegación se trasladó a Yulin, en la provincia de Shaanxi. El 23 de octubre se participó en la ceremonia de inauguración del IV Foro de Cooperación entre Gobiernos Locales China-América Latina y el Caribe. Ese mismo día se visitó la aldea de Zhaojiamao, para conocer experiencias de superación comunitaria, y el Museo de Canciones Folclóricas del Norte de Shaanxi.

El 24 de octubre participé como panelista en el espacio "Transición energética y vinculación industrial". Compartí el tema de los recursos energéticos y la descarbonización en Costa Rica, incorporando el caso de Turrialba. Se abordaron las perspectivas de nuevas plantas solares, parques eólicos, el fortalecimiento de la geotermia, la electromovilidad y los combustibles alternativos para el transporte, así como los principales retos del país.

También expuse experiencias locales relacionadas con la gestión de residuos y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo el compostaje y el centro de transferencia de residuos de Turrialba. En el panel participaron, entre otras personas, representantes de la provincia de Shaanxi, del Gobierno Municipal de Shenyang, de la ciudad de Recoleta (Chile), de la prefectura de Chuxiong y de C40 Cities Climate Leadership Group.

3.3 Provincia de Anhui: agua, energía, servicios públicos e innovación

Del 29 al 31 de octubre la delegación visitó la provincia de Anhui, particularmente la ciudad de Hefei, para conocer tecnologías y experiencias vinculadas con el tratamiento de agua, las nuevas energías, la digitalización de servicios públicos y la innovación científica.

Planta de tratamiento de agua

Se visitó la planta de tratamiento de agua de Hudaoying, donde se observó un proceso de purificación por etapas que permite obtener agua clara a partir del agua cruda. La experiencia motivó el interés de valorar soluciones que puedan responder a las necesidades de Turrialba. Durante la visita expresé: "Queremos llevar esta experiencia exitosa a Costa Rica, aplicarla sobre el terreno y mejorar la calidad de vida de nuestra gente".

Gotion High-Tech: almacenamiento de energía

El 30 de octubre se visitó Gotion High-Tech, empresa especializada en baterías. Se conocieron tecnologías de almacenamiento de energía y se conversó sobre su importancia para mejorar las condiciones de vida, así como sobre oportunidades de cooperación e inversión que podrían explorarse en Turrialba.

Servicios gubernamentales y Museo de Innovación de Anhui

Se conoció el Centro de Servicios Gubernamentales de Hefei, que utiliza servicios de ventanilla única en línea, orientación inteligente y terminales de autoservicio. Estas prácticas ofrecen referencias para analizar alternativas de digitalización y mejora de la atención pública. También se visitó el Museo de Innovación de Anhui, dedicado a la ciencia, la tecnología, la energía y los servicios públicos.

Agricultura inteligente y semillas

El 31 de octubre se visitó Anhui Jianghuai Horticulture Seeds Co., Ltd. (JHSEED), para conocer tecnologías modernas de semillas y agricultura inteligente. Según la información compartida durante la visita, desde 2013 la empresa ha desarrollado y promovido nuevas variedades de frutas y hortalizas en Costa Rica, con una superficie acumulada superior a 6.667 hectáreas. También se expusieron antecedentes de colaboración con la Universidad de Costa Rica y de programas de formación en nuevas variedades de melón y hortalizas.

4. Oportunidades de cooperación identificadas para Turrialba

Como resultado de las reuniones y visitas, se identificaron las siguientes líneas de trabajo para explorar. Se trata de oportunidades iniciales: no constituyen, por sí mismas, contratos, inversiones aprobadas ni compromisos financieros definitivos.

4.1 Energía solar y almacenamiento mediante baterías

A partir del acercamiento con Gotion High-Tech, se planteó explorar un plan piloto de generación de energía solar con almacenamiento mediante baterías, que podría implementarse en un inmueble municipal. La iniciativa permitiría estudiar el potencial de combinar generación renovable y almacenamiento para atender parte de las necesidades energéticas de instalaciones municipales.

4.2 Movilidad eléctrica municipal

Se propuso explorar un programa para incorporar progresivamente vehículos eléctricos a los servicios municipales, valorando sus posibles aplicaciones, requerimientos operativos y condiciones técnicas.

4.3 Estudio de una red de estaciones de carga eléctrica

Se planteó valorar un estudio técnico para identificar puntos estratégicos del cantón donde podrían ubicarse estaciones de carga para vehículos eléctricos, considerando las necesidades de movilidad y las características territoriales de Turrialba.

4.4 Planta de tratamiento de agua

Se presentarán los estudios existentes relacionados con una planta de tratamiento para Turrialba, con el propósito de explorar posibles vías de cooperación técnica que permitan avanzar hacia una solución para el cantón. Esta línea surge del conocimiento de la planta visitada en Hefei.

4.5 Proyecto de ciclovía

Se presentará el proyecto de ciclovía de Turrialba para valorar alternativas de cooperación con la República Popular China y analizar su posible desarrollo.

4.6 Posible inversión y proyección regional

Durante el encuentro con Gotion High-Tech también se conversó sobre las posibilidades de expansión de la empresa en el mercado centroamericano. Presenté las ventajas competitivas de Costa Rica y de Turrialba como territorio con riqueza natural, vocación turística, actividad

agropecuaria y compromiso con la protección ambiental, para que puedan valorarse futuras operaciones o iniciativas de inversión. Esta conversación representa una oportunidad de acercamiento y exploración, no una decisión de inversión confirmada.

5. Contexto de cooperación entre Anhui y Costa Rica

La visita se desarrolló en un contexto de intercambios crecientes entre la provincia de Anhui y Costa Rica durante 2026. En marzo, una delegación visitó Anhui para conversar sobre cooperación en energía verde, vehículos de nuevas energías, ciencia y educación. Según los antecedentes expuestos durante la gira, la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno Popular de Anhui está anuente a firmar un memorando para establecer relaciones de amistad entre provincias y ciudades.

También se mencionaron intercambios de universidades, actividades culturales y procesos de formación en mantenimiento de baterías para vehículos de nuevas energías. Este contexto puede facilitar la identificación de interlocutores y experiencias para futuras gestiones de cooperación.

6. Próximos pasos propuestos

Para convertir los acercamientos en proyectos concretos, se propone avanzar de manera ordenada y transparente en las siguientes acciones:

1. Dar seguimiento formal a los contactos establecidos durante las visitas y precisar los canales institucionales de comunicación.

2. Compilar y presentar los estudios técnicos disponibles sobre la planta de tratamiento de agua y el proyecto de ciclovía.

3. Identificar el inmueble municipal que podría valorarse para un eventual plan piloto solar con almacenamiento y recopilar sus datos de consumo y condiciones técnicas.

4. Preparar una valoración preliminar de las necesidades de movilidad eléctrica de los servicios municipales y de posibles puntos de carga.

5. Analizar la viabilidad técnica, ambiental, jurídica y financiera de cada iniciativa, así como las fuentes potenciales de cooperación o inversión.

6. Informar al Concejo Municipal y a la ciudadanía sobre los avances, los estudios realizados y cualquier propuesta que requiera decisiones institucionales.

Cualquier proyecto deberá sujetarse a los procedimientos legales y administrativos correspondientes, a la disponibilidad presupuestaria y a las aprobaciones institucionales que resulten necesarias.

7. Consideraciones finales

La gira permitió representar a Turrialba en espacios internacionales, compartir experiencias del cantón y conocer soluciones que pueden aportar nuevas perspectivas a los desafíos locales. Los temas de energía limpia, almacenamiento, movilidad eléctrica, tratamiento de agua, digitalización y agricultura inteligente tienen relación con oportunidades de desarrollo y sostenibilidad para nuestro territorio.

El principal valor de esta participación está en abrir puertas, establecer contactos y traer conocimiento que pueda analizarse con responsabilidad. El paso siguiente es convertir esos acercamientos en estudios y propuestas técnicamente viables, con transparencia, rendición de cuentas y beneficio para la población.

Este informe se pone a disposición del Concejo Municipal y de la ciudadanía como parte del compromiso de informar sobre las gestiones realizadas en representación del cantón.

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: En síntesis después de la experiencia logramos la viabilidad para presentarles el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas, el Proyecto de la Ciclovía, la posibilidad de un intercambio cultural con estudiantes para formarlos no solo en el tema de idioma, sino también desde el punto de vista cultural y algo muy importante un plan piloto que vamos a iniciar con un edificio municipal que está referido a una, le llamamos un edificio, un inmueble solar que va a funcionar con

baterías, que nos va a permitir utilizar la energía solar para abaratar gastos en electricidad y eventualmente después del éxito de ese plan piloto poder irlo replicando en otros edificios públicos y ojalá eventualmente en parques y otros lugares de las comunidades, lo que sigue ahora es la presentación de los proyectos, algunos por el monto, es a través de la Cancillería de la República como la Plante de Tratamiento, la Ciclovía, estamos valorando si lo hacemos en conjunto Municipalidad y la Embajada, porque ellos tienen hasta cierto tope de dinero para financiar proyectos más rápido y de manera directa, entonces vamos a ver si el de la ciclovía lo hacemos en conjunto y el de la plata si lo vamos a presentar a través de la Cancillería y los otros el del intercambio cultural, el tema del idioma, esto simplemente con una gestión ante la Embajada lo podemos conseguir, ese sería el informe señor Presidente que quería compartirles, además del informe de estos días, cualquier consulta con mucho gusto. ----------

Reg. Grace Gómez Gómez: En lo que respecta la participación de don Carlos, yo quiero aportar que celebró que ya se esté, que se haya dado el inicio de la licitación para lo que es el CECUDI de Las Gaviotas, lógicamente este servicio, está posibilidad, está oportunidad para las familias más vulnerables de esa zona, indudablemente se convertirá o será de gran apoyo para todas las familias, teniendo en cuenta sobre todo que los CECUDI´s brindan o deben brindar una atención integral, que va más allá de la alimentación, del cuido, sino que contempla aspectos como lo cognitivo, la motora, o físico, los talleres a las familias y el cuidado, un cuidado que debe ser de calidad, entonces muy importante está noticia para los Turrialbeños, para las empresas Turrialbeñas que brindan este tipo de servicios, instar a todas esas empresas que participen de esta licitación para que haya pues lógicamente una, cuál sería la palabra sin que suene feo, una competencia sana, una participación sana de que muchas empresas o las que existan que tengan la posibilidad de brindar estos servicios a la comunidad de tal forma que podamos garantizar la atención integral de todos estos niños que van a tener está posibilidad de ser atendidos en el CECUDI, recordar que abarcan, bueno no sé cómo está la cosa, pero en buena teoría desde los 0 hasta los 6 años y donde muchas madres de familia sobre todo que son jefas de hogar tengan la oportunidad que tal vez en algún momento perdieron de poder volver a trabajar y asegurar que sus hijos pues estén en muy buenas manos, así que a toda la comunidad instar, incentivar para que haya una muy

buena participación de esas empresas y que podamos tener a la que mejor ofrezca verdad ese respaldo de su calidad de servicios y demás, como la empresa encargada de este CECUDI, aquí celebró de verdad con mucha alegría don Carlos está noticia y ojalá que pues eso pronto sea una realidad para todas estas familias. ----------

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Eso que dice doña Grace para que puedan continuar con la agenda, muy importante, porque el CECUDI es más integral, no es solamente como el CEN CINAI verdad la alimentación, sino que es más integral, también la parte de formación y las edades también es muy chicos, verdad desde los 0 y más, hasta un poquito más, entonces yo creo que, y esas instalaciones tan bonitas ahí verdad cerradas, entonces yo creo que esperemos en Dios que el proceso salga bien, ahí escuche, alguien me mandó un audio que andan hasta buscando ya niños que están por todo lado digamos, que eran de La Suiza, de esos lugares, que se tuvieron que ir a otros lugares, que andan regados, hasta en centros privados por decirlo de alguna manera, entonces yo creo que ya ellos con el subsidio del IMAS pueden regresar todos cerca de su casa, las mujeres puedan ir a trabajar, las jefas de hogar verdad que algunas no pueden hacerlo porque tienen al niño ahí y no pueden porque no tienen dinero y tampoco tienen para pagar un privado quien cuide a los chicos, entonces yo creo que es una buena oportunidad, ojalá que participen todas, aquí hay varios en Turrialba empresas que dan esos servicios, que participen y que al final pues se pueda escoger el que dé el mejor servicio para esta población, que eso es lo que se quiere verdad. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Felicitaciones, yo sé que cuando las cosas se hacen con amor, salen bien, cuando se es honesto, cuando se tiene claro el rumbo hacia donde vamos, sé que las cosas salen bien y quisiera pues agradecerle y felicitarlo y que bueno que ya está de regreso en nuestro cantón, quiero decirle don Carlos y compañeros que efectivamente los trabajos que se están haciendo en los caminos elegidos, están haciéndose de muy buena calidad, extraordinariamente bien hechos y todos los vecinos de esos sectores hemos estado en comunicación y el Consejo de Distrito ha estado al frente de todos esos dándole el seguimiento correspondiente, agradecerle porque en realidad podría decirle que es la primera vez que esos sectores se les está mejorando el camino, porque siempre hemos estado

atendiendo las vías principales y quiero aprovechar la oportunidad para decir que al fin, al fin la gente de CONAVI entendió que había que desbastar la cuesta y ahora pasan los vecinos felices, hay que hacer lo mismo al otro lado, entonces creo que ya nos dieron la razón. ------

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Eso que usted dice don Oscar es muy importante y ojalá Dios primero el otro año tengamos un Extraordinario para poder meter otros caminos de otras comunidades como hicimos está vez, que cada distrito metió 2, poder ir metiendo, además del Ordinario poder meter otros con el Extraordinario, esperemos en Dios que el otro año con un Extraordinario se pueda. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Yo quería expresar también el agradecimiento como Presidente y también conjunto con la Vicepresidenta de la Comisión de Red de Cuido sobre está buena noticia a la cual nuestra Comisión ha venido trabajando fuertemente y dándole seguimiento al tema del CECUDI de La Suiza y también de La Isabel y otros temas, específicamente de mi parte estoy agradecido y la compañera Solange está muy agradecida con esta buena noticia y seguiremos dando seguimiento porque la Comisión ha venido trabajando fuerte. ----------

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Sí, eso es importante también verdad el aporte de la Comisión de la Red, es importante que vino dando seguimiento y también al Concejo que aprobó el reglamento, porque no había reglamento, eso cuando operó aquí la vez pasada, o sea eso no era correcto, verdad porque operamos sin reglamento, entonces al final el problema que se hizo, verdad que las personas que estaban reclamaron y eso, es porque no había una claridad legal, sino que era un contrato a mano ahí que se había hecho, digo en papel perdón, entonces yo creo que eso afectó también la última contratación, entonces por dicha ahora hay un reglamento y ya nos basamos en eso, verdad nos basamos en eso, Presidente yo debo salir un momentito a la oficina porque tengo una gente ahí pendiente, entonces voy a salir un momentito de la Sesión para que el Concejo esté informado. ----------

---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Conocidos ya los temas de la Alcaldía. ----------

ARTÍCULO VI

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

a) Asuntos de trámite urgente

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria N°071-2026

Miércoles 11 de noviembre 2026
Salón de Sesiones Palacio Municipal
Hora: 3:15 p.m.

Agenda:
1. Elección del representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.
2. Atención a la M.Sc. Jorleny Sánchez Vega – Directora Regional – Ministerio de Educación Pública.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para que sepan con tiempo, tratar de avisar con tiempo cuando tengamos esa posibilidad, yo creo que ese día podemos hacer la juramentación verdad, sí, sino hacemos ahí una votación, miércoles 11, perdón, 3:15, miércoles 11, los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, sí, pero lo valoraríamos durante las Sesiones de Comisión, uju, nada más los llamaríamos y lo dejaríamos en firme el próximo martes. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------
---

ACUERDO 1:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día miércoles 11 de noviembre del 2026, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muy bien, entonces próximo miércoles, 3:15 p.m., para esos 2 temitas. ----------

2. **Oficio No. UAI-MT/150-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de octubre del 2026.**

Asunto: Solicitud de Vacaciones-noviembre 2026

Por medio de la presente, me permito solicitarles la autorización para disfrutar de ocho (07) días de vacaciones, del 20 al 30 de noviembre del 2026.

Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a continuación:

*"**Artículo 4-. DE LAS VACACIONES.** Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.*
En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo Colegiado." La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020

Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo por favor, ah, no, no, mentira, ese nada más está informando, lo damos por conocido. -------

Se da por conocido.

3. **Oficio No. AL-CPAHAC-405-2026-2027 firmado por la señora Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VI – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre del 2026.**

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirles la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 25.756, "MODIFICACIÓN DE LA LEY N.°8707, "CREACIÓN DEL REGISTRO FISCAL DE IMPORTADORES, FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" Y DE LA LEY N.°9028, "LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD"; ADICIÓN A LA LEY N°7557, "LEY GENERAL DE ADUANAS", el cual le adjunto.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 9 de noviembre de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo electrónico Area-Comisones-VI@asamblea.go.cr .

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladaríamos a don Alexander para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar

su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Nombrar al Regidor Alexander Flores Madriz, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Oficio No. AL-CPAJUR-01003-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de octubre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente N° 25.722

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-389-2026; remitido a esta comisión el 29 de octubre del 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.°25.722 **"REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY N.° 7428 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, LEY N.°8292 DE 31 DE JULIO DE 2002 Y SUS REFORMAS PARA ACLARAR LAS NORMAS COMPETENCIALES Y ORGANIZATIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA",** el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **11 de noviembre de 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 2243-2430 o a los correos electrónicos dab@asamblea.go.cr / kevin.venegas@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ese se lo trasladamos a don Deivid Steller para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:
Nombrar al Síndico Deivid Steller Alvarado, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. **Oficio No. AL-CPAAGRO-3389-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño - Jefa de Área VI/Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba, recibido con fecha del 29 de octubre del 2026.**

ASUNTO: Consulta Obligatoria del Expediente N.° 25.823

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, mediante oficio AL-DEST-CO-376-2026, de 19 de octubre de 2026, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "ADICIÓN Y REFORMA DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), PARA CREAR EL PROGRAMA NACIONAL DE CAFICULTURA SOSTENIBLE, EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL TERRITORIAL", expediente N.°25.823, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 11 de noviembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 23 de noviembre de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2116 o al correo electrónico danny.ovares@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley N.° 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a la Comisión de Agropecuarios para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, se lo pasan a don Oscar por favor. ----------
---

ACUERDO 4:

Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. **Oficio No. HAC-514-2026-27 firmado por la señora Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VI – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de octubre del 2026.**

La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirles a todas las municipalidades la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 25.772, "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 38 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2001. LEY PARA TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS", el cual le adjunto.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de **ocho días hábiles**, el cual vence el **13 de noviembre de 2026**, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2415 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr Area-Comisones-VI@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a don Ronald Sánchez para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 5:

Nombrar al Síndico Ronald Sánchez Castro, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. **Nota suscrita por la Regidora Grace Gómez Gómez, dirigido al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal, recibido con fecha 3 de noviembre del 2026.**

Deseándole como siempre muchos éxitos en sus funciones.

Solicito con todo respeto que por favor se sirva justificar mis ausencias a las Sesiones Municipales comprendidas entre las fechas de 5 al 19 de noviembre del presente año, ya que me encontraré fuera del país en dichas fechas.

Con estimación y respeto, quien suscribe su servidora.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces damos por conocido verdad, doña Grace presentó su justificación para no asistir esos días. ----------

Se da por conocido.

8. **Nota suscrita por la señora Judith Díaz Calvo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre del 2026.**

Asunto: Solicitud de asignación de un espacio en la Feria del Agricultor

Yo, Judith Díaz Calvo, portadora de la cédula de identidad número 3-282-948, me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar su colaboración y valorar la posibilidad de asignarme un espacio en la Feria del Agricultor de Turrialba, preferiblemente cerca de la entrada principal, para los días sábado.

Desde hace aproximadamente cinco años me he dedicado a brindar servicios de transporte privado en la entrada principal de la Feria del Agricultor, ofreciendo apoyo y comodidad a las personas que la visitan, especialmente a las personas Adultas Mayores.

Durante este tiempo he podido identificar algunas necesidades de los usuarios. Muchas personas me solicitan, de manera especial, que les guarde sus pertenencias mientras realizan sus compras, sin embargo, actualmente no cuento con un espacio físico adecuado y seguro para brindarles esta colaboración, debido a que mi actividad la realizo en la acera, fuera de las instalaciones de la feria.

Por esta razón, solicito respetuosamente que se nos valore la posibilidad de otorgarme un puesto cerca de la entrada principal, tomando en consideración que los días sábados suelen quedar algunos espacios disponibles en esa zona.

Asimismo, deseo aprovechar dicho espacio para ofrecer a la venta platas que yo misma cultivo, así como algunos otros artículos, ya que durante gran parte de mi vida me he dedicado al comercio y esta oportunidad representaría una importante ayuda para mi actividad económica.

Mi interés es continuar trabajando honradamente, aportar la dinámica comercial de la Feria del Agricultor y, al mismo tiempo, brindar un servicio de mayor comodidad a las personas que nos visitan.

Agradezco profundamente la atención que puedan brindar a esta solicitud y espero contar con su comprensión y apoyo.

Correo electrónico: movesa2018@gmail.com

Teléfono: 8553-8509

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Lo trasladaríamos a la Comisión de, a la Junta del Mercado Libre para que analicen la situación. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 6:

Trasladar la nota presentada por la señora Judith Díaz Calvo a la Junta Administradora del Mercado Libre Turrialba para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. **Nota suscrita por el Comité de Deportes El Poro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre del 2026.**

Les enviamos un cordial saludo de parte del Comité de Deportes de El Poro, la presente es para solicitar el permiso y colaboración para el día 29 de noviembre 2026, al cierre de la calle de El Poro, sería del puente al Mon Río por una hora, el motivo es que hemos organizado un pequeño desfile iniciando de la antigua Finca La Roncha y finalizando en la plaza de la comunidad con la iluminación del árbol de navidad, la hora que hemos organizado el desfile sería de 6:00 pm. a 7:00 p.m., quedamos atentos a su respuesta esperando nos puedan ayudar y colaborar con nuestra solicitud.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sería una hora. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Eso es del Comité de El Poro, del Comité de Deportes sino me equivoco, sí es que eso me lo pasó una ciudadana de la comunidad que van a tener la velada navideña, para que lo valoren y lo analicen, igual también están cordialmente invitados a esa actividad, para que valoren y analicen, solamente es una hora nada más. ----
---

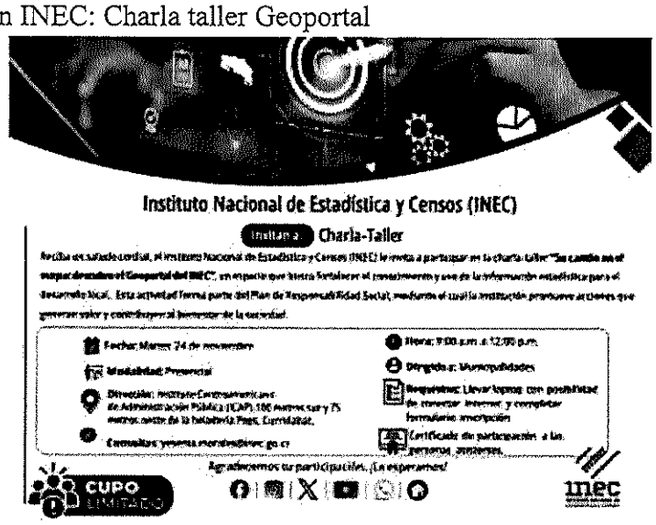
Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como lo ven compañeros, de 6:00 a 7:00, sí, ya la han realizado, okey, sí yo lo que les pediría que es que lo comuniquen con bastante antelación, que la institución se comprometa a dar la información tanto a nivel de la iglesia, como otras instituciones, escuela, etc., para que la gente sepa verdad, sí, no, ah bueno, sí tal vez se lo podemos enviar al Tránsito también para que les colabore, entonces lo enviaríamos al Tránsito. Los Regidores que estén de acuerdo igualmente en aprobar este permiso por una hora por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 7:

Aprobar la solicitud presentada por el Comité de Deportes de El Poro, por tanto, se autoriza el cierre temporal de la calle El Poro, el día domingo 29 de noviembre del 2026, en un horario de 6:00 a 7:00 p.m. Envíese copia a la Oficina de Tránsito Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Correo electrónico suscrito por la señora Yesenia Morales Sibaja – Instituto Nacional de Estadística y Censo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre del 2026.

Asunto: Invitación INEC: Charla taller Geoportal



⇒ **Fecha límite de inscripción: miércoles 11 de noviembre,2026**

⇒ **Link para realizar inscripción:** https://survey.zohopublic.com/zs/GaCQcT

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Lo damos por recibido para que lo pueda quien quiera participar igual verdad ahí está toda la información y lo puede ver en el Acta. ----------

Se da por recibido.

11. Oficio No. FEMETROM-DE-2842-10-2026 firmado por la Directora Ejecutiva – Ana Gabriel Zúñiga Aponte – Federación Metropolitana de Municipalidades, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre del 2026.

Asunto: Invitación al Diálogo con presidencias de Concejos Municipales

Reciba un cordial saludo de parte de la Federación Metropolitana de Municipalidades. Nos encontramos en un proceso de relanzamiento de la Federación, con el que buscamos fortalecer la articulación entre los gobiernos locales de la Gran Área Metropolitana y avanzar en soluciones conjuntas a los desafíos que compartimos.

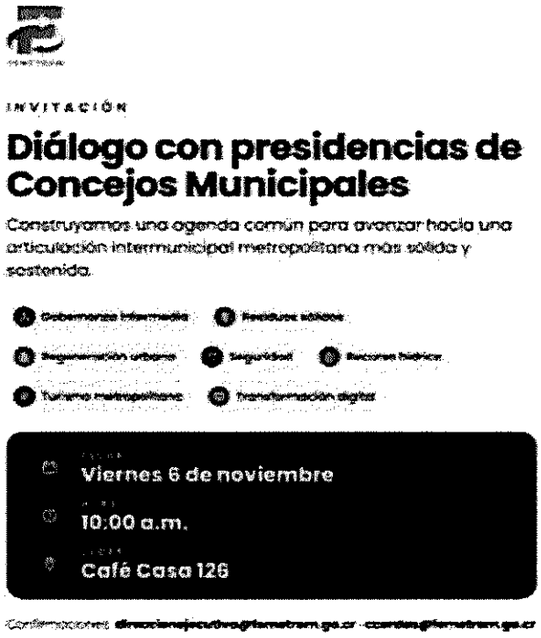
En ese marco, me dirijo a ustedes con el propósito de invitarles respetuosamente al Diálogo con presidencias de Concejos Municipales, un espacio para conversar sobre una agenda común y avanzar hacia una articulación intermunicipal metropolitana más sólida y sostenida.

El Diálogo se realizará el **viernes 6 de noviembre de 2026**, a las **10:00 a.m.**, en el **Café Casa 126** (Entre calles 1 y 3, avenida 16, Barrio Laberinto, distrito de Catedral, San José, Costa Rica). Agradeceremos confirmar su participación a más tardar el **miércoles 4 de noviembre**.

Nos interesa mucho contar con su participación y que el Concejo Municipal pueda sumarse al trabajo que estamos impulsando para transformar la Gran Área Metropolitana.

Para confirmaciones y notificaciones señalo los siguientes correos electrónicos: direccionejecutiva@femetrom.go.cr y ccerdas@femetrom.go.cr

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para no leer todo me lo voy a enviar verdad, dice Presidencias de Concejo Municipales, lo enviamos a la Presidencia del Concejo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 8:

Trasladar el oficio presentado por la Directora Ejecutiva – Ana Gabriel Zúñiga Aponte – Federación Metropolitana de Municipalidades al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. **Nota suscrita por el señor Lenin Antonio Pérez Guzmán – Presidente – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras – ADASFRO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de octubre del 2026.**

Asunto: Una aclaración necesaria sobre la Carta-Conapdis-DE-2793-2026 y solicitud de audiencia virtual

Referencia: **Carta-Conapdis-DE-2793-2026, de 8 de octubre de 2026.**

Quien suscribe, Lenin Antonio Pérez Guzmán, presidente con facultades de representación judicial y extrajudicial de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), cédula jurídica 3-002-860094, según consta en la certificación registral, les escribe en esa capacidad y en cumplimiento de acuerdo firme de la Junta Directiva adoptado en sesión extraordinaria el 18 de octubre de 2026.

Les escribimos con respeto, pero también con dolor. El 8 de octubre el CONAPDIS les envió a todas y todos ustedes la Carta-Conapdis-DE-2793-2026. En ella se señala a nuestra Asociación y a nuestro Secretario, Alberto Cabezas Villalobos, una persona con discapacidad, y se les pide poner esas precisiones en conocimiento de las dependencias que atienden asuntos de discapacidad.

Lo que somos y lo que hacemos.

ADASFRO es una organización de la sociedad civil y apartidista. Ni quien suscribe ni ningún miembro de su Junta Directiva está inscrito en partido político alguno, y no trabajamos bajo pretensiones electorales. Estamos presentes en las Municipalidades, hemos hecho inspecciones en centros educativos sin recursos económicos, trabajamos con personas con y sin discapacidad y hemos capacitado incluso a las Naciones Unidas. Lo hacemos porque ninguna institución puede hacerlo todo: por eso existen las organizaciones y los sindicatos. Si a las organizaciones no se nos permite trabajar, no tiene sentido que existamos.

Para qué nació el CONAPDIS

La Ley N.° 9303 creó el CONAPDIS como rector en discapacidad, para regir y fiscalizar la política nacional en coordinación con las organizaciones de personas con discapacidad. Entendemos que su razón de ser es defender, acompañar y abrir puertas. No vigilar a quienes, desde la sociedad civil, hacen el trabajo que las personas con discapacidad necesitamos que se haga.

Por eso nos duele tanto. Precisamente por ser apartidistas, nos preocupa que un ente gubernamental creado para defender a las personas con discapacidad dirija su atención contra una organización y contra una persona con discapacidad que solo trabajan para que

los derechos se cumplan. A nuestro juicio, cuando la lógica política y electoral pesa más que la misión, el CONAPDIS se aleja de aquello para lo que fue creado. Tras tres décadas de institucionalidad en discapacidad, no conocemos inspecciones suyas en centros educativos ni censos de accesibilidad; y a nuestro criterio, la mayoría de quienes integran esta entidad no son personas con discapacidad, mientras que las organizaciones vivimos la discapacidad todos los días.

Lo sentimos como una persecución. Y lo más difícil de entender es que nuestro Secretario es una persona con discapacidad certificada como secretario por el mismo CONAPDIS. ¿Cómo se respalda a las personas con discapacidad si, al mismo tiempo, se las señala y no se vela por ellas?

Lo que sí queremos que ustedes sepan

1. ADASFRO se rige por su estatuto. Sus gestiones se formulan en nombre propio, como asociación de la sociedad civil, y no como representación municipal. La representación judicial y extrajudicial corresponde a la Presidencia, conforme al Registro Nacional y al estatuto.

2. Nuestro Secretario trabaja con el respaldo de la Presidencia y de la Junta Directiva. Alberto Cabezas Villalobos ejerce las funciones propias de la Secretaría y está autorizado para recibir, gestionar, remitir y contestar la correspondencia de la Asociación, como cualquier secretaría de cualquier órgano. Así lo dispuso la Junta Directiva mediante acuerdo firme. No asume la representación legal: lo que la requiere, como convenios o documentos relacionados con presupuestos o recursos económicos, lo firma quien la ostenta. Hasta hoy no ha sido necesario firmarlos, porque ADASFRO ha trabajado siempre de forma gratuita, sin donaciones de instituciones públicas ni privadas.

3. El propio oficio del CONAPDIS lo reconoce. Admite que no restringe el derecho de petición ni el acceso a la información pública, que las peticiones en nombre propio pueden valorarse según su contenido y que la falta de acreditación de representación es, en principio, un defecto subsanable conforme al artículo 287 de la Ley General de la Administración

Pública. Un defecto que se puede subsanar se corrige con una conversación, no con una advertencia a todos los gobiernos locales del país. En cada gestión, nuestro Secretario indica con claridad que actúa en su capacidad de Secretario de ADASFRO; y yo, como presidente, no puedo hacer todo lo que hace ADASFRO.

4. Les pedimos que esta aclaración llegue a los mismos lugares. Que se ponga en conocimiento de las dependencias que atienden asuntos de discapacidad y accesibilidad, incluida la Comisión Municipal de Discapacidad, y de la Alcaldía, en los mismos términos en que se solicitó divulgar el oficio del CONAPDIS.

Solicitud de audiencia virtual

Queremos poder mirarles a los ojos, aunque sea por pantalla. Les solicitamos que su Concejo Municipal o su Alcaldía, según corresponda, nos conceda una audiencia en modalidad virtual para explicar quiénes somos, aclarar el alcance de la Carta-Conapdis-DE-2793-2026 y reafirmar nuestra disposición de trabajar juntos por la accesibilidad, conforme a la Ley N.° 7600 y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N.° 8661, artículo 4.3). Para coordinar fecha y hora, pueden escribir a la Secretaría de ADASFRO: secretaria@adasfro.org.

Las personas con discapacidad llevamos años repitiendo una frase: nada sobre nosotros sin nosotros. Hoy la pedimos también para nuestras organizaciones. Si incomodamos, tal vez sea porque estamos haciendo algo bueno, y no vamos a dejar de hacerlo. Lo haremos, como siempre, con la mano tendida hacia cada una de sus municipalidades, pero sobre todo a favor de las personas con discapacidad.

Correo electrónico: secretaria@adasfro.org

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Haríamos igual a la Presidencia que están solicitando esta audiencia. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 9:

Trasladar la nota presentada por el señor Lenin Antonio Pérez Guzmán – Presidente – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras – ADASFRO al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal para que se sirva asignarle una fecha en la que será atendido por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tenía que darle espacio al señor Asesor y se me olvido, que tiene como 4 informes ahí importantes. ----------

13. **Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de octubre del 2026.**

Petición de Documentos.

- Copia certificada y foliada del convenio interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de La Margot.
- Copia de plano catastrado de la Plaza de Deportes de Cedros.

Para mis notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este lo enviamos a la Alcaldía para que les dé la información solicitada. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 10:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde la información al solicitante. **ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

---

14. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de noviembre del 2026.

Solicitud ciudadana

- Copia certificada y foliada del convenio interinstitucional, firmado entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Ganaderos de Turrialba ASOTURGA.

Para mis notificaciones correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que sea enviado a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, don Antonio Medina ha votado en las 2 votaciones, la anterior y está. ----------

ACUERDO 11:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

15. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de octubre del 2026.

Petición ciudadana

- Copia de permisos de construcción de las obras construidas en el Plantel Municipal, son oficina de Acueductos y garaje para vehículos.
- Copia de permisos de viabilidad ambiental, otorgados por la SETENTA.
- Copia de planos de construcción de las obras realizadas.

Para mis notificaciones correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo enviamos a Desarrollo Urbano y Alcaldía para dar seguimiento. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina nuevamente, no se encuentra Lucila en su curul. ----------

---

ACUERDO 12:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

16. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de octubre del 2026.

Asunto: Solicitud de pronunciamiento institucional sobre la delimitación funcional, la independencia del asesoramiento jurídico y la eventual dualidad de funciones del Asesor Legal del Concejo Municipal y de la Alcaldía

Yo, Luis Fernando Ramos Ovares, mayor, ciudadano director de Radio Turrialba TV. Portador de la cédula de identidad 1-0615-0260 En mi derecho ciudadano consagrado en nuestra Constitución Política.

I. OBJETO DE LA GESTIÓN

Solicito, que el Concejo Municipal conozca y tramite una investigación institucional, objetiva y documentada acerca de la estructura de asesoramiento jurídico municipal, específicamente en relación con la eventual prestación simultánea de servicios por parte del Asesor Legal Carlos Calvo Sánchez, en calidad de Asesor Legal del Concejo Municipal y, a

la vez, como Asesor Legal de la Alcaldía, según corresponda a los nombramientos, contratos y asignaciones de funciones que efectivamente existan.

Esta gestión no parte de aseverar sin la documentación pertinente, que la doble asignación sea necesariamente ilegal, ni atribuye responsabilidad personal por su sola existencia. Su finalidad es que, con base a la Ética y la Moral en la Función Pública, el Deber de Probidad, se determine, a partir de los documentos oficiales y del marco jurídico aplicable, si la estructura utilizada por la Municipalidad resulta jurídicamente procedente, funcionalmente justificada y compatible con las competencias diferenciadas del Concejo Municipal y de la Alcaldía.

El análisis deberá considerar, además, la existencia de una asesoría jurídica de planta en la Municipalidad y establecer cuál es su ámbito de actuación, qué necesidades institucionales justificaron los servicios adicionales y si existe una delimitación suficiente entre las funciones de los distintos profesionales.

II. FUNDAMENTO Y RELEVANCIA INSTITUCIONAL.

El GOBIERNO MUNICIPAL, requiere que sus órganos ejerzan sus competencias con sujeción al ORDENAMIENTO JURÍDICO y que dispongan de asesoramiento técnico adecuado a sus respectivas funciones.

El Concejo Municipal es un órgano colegiado deliberativo con competencias propias, mientras que la Alcaldía ejerce las atribuciones ejecutivas que la legislación le asigna. Aunque ambos forman parte de la misma Municipalidad, sus competencias no son idénticas y pueden presentarse situaciones en las que el Concejo deba examinar, fiscalizar o adoptar acuerdos relacionados con actuaciones de la Administración Municipal.

Por ello, cuando una misma persona profesional del Derecho presta servicios a ambos órganos, resulta necesario verificar cómo se organizó esa relación, quién determina sus funciones, a quién reporta, qué intereses institucionales debe atender en cada encargo y qué

mecanismos existen para gestionar situaciones en las que los asuntos, las instrucciones o las posiciones jurídicas de ambos órganos diverjan.

El dictamen C-305-2017 del 15 de diciembre de 2017, de la Procuraduría General de la República constituye un antecedente jurídico relevante para examinar la naturaleza y las funciones de la asesoría legal del Concejo Municipal, así como la distinción entre esa asesoría y la abogacía institucional. Su aplicación deberá efectuarse considerando el texto normativo vigente, las reformas legales posteriores y la modalidad concreta bajo la cual se hayan establecido los servicios en Turrialba.

La existencia de una asesoría legal de planta también exige esclarecer si las funciones de los profesionales se complementan o se superponen; si la contratación adicional responde a una necesidad específica, excepcional o especializada; y si la distribución de competencias y recursos está debidamente motivada y documentada.

III. Extremos concretos que solicito investigar

1. Naturaleza jurídica de cada relación de servicios

Determinar si el señor Carlos Calvo Sánchez presta o ha prestado servicios al Concejo Municipal y a la Alcaldía simultáneamente o durante períodos coincidentes. Identificar, para cada relación:

a. El acto de nombramiento, acuerdo, contrato u otro instrumento que la originó.

b. La modalidad jurídica utilizada, su plazo, objeto, alcance y fundamento normativo.

c. La autoridad u órgano que promovió, autorizó, formalizó, supervisó y recibió los servicios.

d. La remuneración, fuente presupuestaria y mecanismo de pago, cuando corresponda.

e. Las funciones efectivamente asignadas y los productos o servicios jurídicos prestados.

2. Competencia, dependencia funcional e independencia del asesoramiento

Establecer quién ejerce la dirección funcional sobre el asesor en cada encargo, quién puede impartir instrucciones, quién evalúa sus servicios y quién determina sus prioridades.

Determinar si las condiciones de prestación de los servicios permiten que el Concejo reciba asesoramiento jurídico orientado a sus propias competencias, sin que se confunda con la defensa de decisiones administrativas de la Alcaldía ni se comprometa la independencia de criterio que cada asunto requiera.

Examinar si existen protocolos para atender asuntos en los que ambos órganos tengan posiciones distintas, así como mecanismos para identificar, gestionar y documentar eventuales conflictos de interés o situaciones que legalmente exijan abstención, sustitución o alguna otra medida preventiva.

3. EXISTENCIA Y ALCANCE DE LA ASESORÍA LEGAL DE PLANTA

Solicito identificar la unidad, departamento o profesionales que integran la asesoría legal de planta de la Municipalidad; sus funciones reglamentarias y contractuales; su ámbito de competencia; sus recursos disponibles; y las responsabilidades asignadas respecto del Concejo Municipal y de la Alcaldía.

Deberá determinarse:

a. Si la asesoría de planta tiene competencias para atender las necesidades jurídicas de la Alcaldía.

b. Si esas competencias coinciden total o parcialmente con las asignadas al señor Carlos Calvo Sánchez.

c. Si existió una justificación técnica, jurídica, presupuestaria y administrativa para disponer de servicios jurídicos adicionales.

d. Si las funciones se delimitaron formalmente para evitar duplicidades, vacíos de responsabilidad o instrucciones incompatibles.

e. Si el costo y los resultados del servicio adicional guardan relación razonable con la necesidad institucional que se pretendía atender.

La sola existencia de una asesoría jurídica de planta no permite concluir que toda contratación adicional sea improcedente. Sin embargo, sí hace necesario acreditar la necesidad concreta, la legalidad del mecanismo utilizado y la adecuada distribución de funciones.

4. COMPATIBILIDAD NORMATIVA DE LA EVENTUAL DOBLE ASIGNACIÓN

Verificar si la modalidad de nombramiento o contratación y las funciones realmente desempeñadas resultan compatibles con el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública, la Ley General de Control Interno, la normativa de contratación pública que corresponda y las demás disposiciones aplicables.

El examen deberá diferenciar entre la posibilidad abstracta de prestar servicios a más de un órgano, la legalidad de cada nombramiento o contrato, la compatibilidad material de las obligaciones asumidas y la eventual existencia de conflictos concretos.

No deberá presumirse que todo desacuerdo entre la Alcaldía y el Concejo genera automáticamente un conflicto de interés o una obligación de abstención. Deberá identificarse la circunstancia concreta y la norma que, en su caso, resulte aplicable.

5. TRAZABILIDAD DE LAS DECISIONES Y CONTROLES INSTITUCIONALES Y DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.

Verificar si los acuerdos, contratos, informes, facturas, certificaciones de servicios y demás documentos pertinentes permiten reconstruir la motivación, autorización, ejecución, supervisión y evaluación de cada encargo.

Determinar si existen controles que permitan comprobar que los servicios fueron efectivamente prestados, que correspondían al objeto contratado o al nombramiento realizado y que no se produjeron duplicidades injustificadas.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITO RECABAR O IDENTIFICAR

Solicito que la Municipalidad utilice, según corresponda y respetando las reglas de acceso a la información y protección de datos aplicables:

1. Los nombramientos, contratos, adendas, prórrogas y acuerdos relacionados con los servicios del señor Carlos Calvo Sánchez para el Concejo Municipal y para la Alcaldía.
2. Los términos de referencia, ofertas, estudios previos, justificaciones de necesidad y actos de adjudicación o formalización, si se utilizó una modalidad contractual.

3. El Manual Descriptivo de Puestos, los reglamentos de organización y funcionamiento y los instrumentos que definan las funciones de la asesoría jurídica de planta.

4. Los perfiles, funciones, competencias y relaciones de supervisión correspondientes a cada asesoría.

5. Las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, órdenes de pago, facturas e informes de servicios, en cuanto resulten pertinentes para la fiscalización.

6. Los protocolos, instrucciones, asignaciones de asuntos y mecanismos de gestión de conflictos de interés o abstención que existan.

7. Los criterios jurídicos o administrativos emitidos por la Municipalidad sobre la procedencia de esta estructura funcional.

V. PETICIONES CONCRETAS

Con fundamento en lo expuesto, solicito:

Primero. Que el Concejo Municipal en pleno, conozca formalmente esta gestión y disponga el trámite que corresponda dentro de sus competencias.

Segundo. Que se determine documentalmente los acuerdos en los que el señor Carlos Calvo Sánchez ha prestado servicios simultáneos o coincidentes y que tengan relación directa al Concejo Municipal y a la Alcaldía, identificando la naturaleza jurídica de cada relación y su fundamento. Incluyendo cuando el Asesor recomienda la no realización de una Auditoría Financiera Forense Especializada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde el actual Alcalde y la actual Presidenta del Comité Cantonal de Deportes aparecen señalados en el Informe de un órgano Director el informe PAO-OD-001-2023 por presuntos ACTOS DE CORRUPCIÓN informe que fue archivado sin realizar la investigación correspondiente por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta la gravedad de los señalamientos y de estar Fondos Públicos comprometidos.

Tercero. Que se evalúe la compatibilidad de esa estructura con la normativa vigente, la independencia del asesoramiento al órgano colegiado y la delimitación de las competencias de cada órgano municipal.

Cuarto. Que se examine expresamente la existencia de asesoría jurídica de planta y se determine si la contratación o asignación adicional estaba justificada, si existía duplicidad de funciones y si se establecieron controles adecuados.

Quinto. Que, si el Concejo carece de competencia para realizar alguna parte de la investigación, traslade el extremo correspondiente al órgano competente, dejando constancia de lo remitido y de su fundamento.

Sexto. Que se determine si procede adoptar medidas correctivas de carácter organizativo, contractual, presupuestario o funcional, sin prejuzgar responsabilidades individuales.

Séptimo. Que se me comunique el acuerdo adoptado, las diligencias ordenadas, el órgano responsable de su ejecución y el resultado que legalmente pueda ser informado.

VI. PRECISIÓN FINAL

Esta solicitud procura que la Municipalidad determine, mediante evidencia documental y aplicación razonada del ordenamiento jurídico, si la estructura de asesoramiento jurídico examinada resulta legal, necesaria, eficiente y compatible con las funciones diferenciadas de sus órganos.

No se solicita declarar anticipadamente la existencia de incompatibilidad, conflicto de interés o responsabilidad. Se solicita comprobar los hechos, identificar la normativa aplicable y adoptar las conclusiones que correspondan, con motivación suficiente y respeto al debido proceso.

Correo electrónico: framos1963@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto lo enviamos a Recursos Humanos para que le dé la respuesta a don Fernando Ramos, pero se le olvido poner aquí, ah, nada más firmo y puso el correo, don Fernando Ramos Ovares, esto lo enviamos a Recursos Humanos para que le dé respuesta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor

levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó doña Lucila. ----------

ACUERDO 13:

Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V. a la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i. para que le brinde la información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V., con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre del 2026.

Asunto: Solicitud específica de acceso a antecedentes documentales, actos preparatorios, mandato, actuaciones investigativas y soportes de valoración probatoria del órgano director unipersonal del Expediente 001-CCDRT-2022, relacionado con los hechos del 11 de marzo de 2020

Yo, Luis Fernando Ramos Ovares, en ejercicio del derecho de petición y acceso a la información pública, solicito acceso a documentación institucional específica relacionada con la conformación, designación, mandato y actuación del órgano director unipersonal que intervino en el procedimiento administrativo relacionado con los hechos ocurridos el 11 de marzo de 2020, cuando se efectuaron transferencias electrónicas por aproximadamente ¢15.000.000 desde cuentas del CCDRT.

Esta gestión se formula con fines de seguir obteniendo prueba documental para nuestra investigación ciudadana, después de examinar las respuestas institucionales anteriormente recibidas, entre ellas los oficios CCDRT-JD-055-2026 y CCDRT-PRES-JD-027-2026, así como los antecedentes relativos a la designación del órgano director mediante el acuerdo asociado a la sesión 073-2022 del 4 de agosto de 2022 y la resolución emitida el 12 de noviembre de 2022.

La presente solicitud no pretende reiterar genéricamente la petición de copias del acta de nombramiento ni de la resolución final que ya fueron identificadas como documentos entregados. Su objeto es obtener los antecedentes preparatorios, los documentos de instrucción, las actuaciones investigativas y los soportes específicos que permitan verificar cómo se adoptó la decisión de nombrar el órgano, qué se le encargó, qué investigación realizó, y qué elementos documentales sustentaron sus conclusiones.

Solicito que cada extremo sea atendido de forma individualizada, con referencia a los documentos existentes que lo respaldan.

I. Antecedentes de la decisión de constituir y nombrar el órgano director

1. Documentación preparatoria del acuerdo. Facilitar copia de los documentos existentes que precedieron o sirvieron de fundamento a la decisión de nombrar el órgano director unipersonal, incluidos, según corresponda:

a) La propuesta, moción, solicitud, recomendación o iniciativa que originó el nombramiento.

b) Los informes, criterios jurídicos, asesoramientos, comunicaciones y antecedentes que fueron puestos a disposición de la Junta Directiva antes de adoptar el acuerdo.

c) Los documentos incorporados a la agenda, expediente o carpeta de la sesión 073-2022 que estuvieran relacionados específicamente con la designación.

d) Las actas, acuerdos o comunicaciones de sesiones anteriores en las que se hubiera discutido la necesidad de iniciar el procedimiento administrativo, definir su objeto o nombrar a una persona para dirigirlo.

e) Las actas, acuerdos o comunicaciones posteriores que hubieran aclarado, ampliado, modificado o complementado la decisión inicial.

No solicito que se elaboren documentos retrospectivos. Solicito los antecedentes que efectivamente existan y que permitan reconstruir la formación de la decisión.

2. Identificación del órgano decisor y fundamento de competencia.

Indicar, con respaldo documental:

a) Qué órgano institucional adoptó formalmente la decisión de nombramiento.

b) Cuál fue la sesión, fecha, artículo, número de acuerdo y texto íntegro de la decisión.
c) Quién propuso el nombramiento, quién lo sometió a conocimiento y votación, quiénes participaron en el acuerdo y cuál fue el resultado de la votación, según las actas correspondientes.
d) Qué fundamento normativo y jurídico se utilizó para determinar la competencia del órgano que acordó el nombramiento.
e) Si intervino el Concejo Municipal en alguna etapa de la decisión, remitir los oficios, acuerdos o comunicaciones recibidos del Concejo y precisar la función que se le atribuyó.
f) Si la decisión fue adoptada exclusivamente por la Junta Directiva del CCDRT, identificar el antecedente documental que permita establecerlo.

II. Designación, condiciones del encargo y mandato

Documentos relativos a la persona designada.

Facilitar, en cuanto existan y sean de acceso público:
a) El acto formal de nombramiento y sus eventuales aclaraciones o modificaciones, sin reiterar una copia que ya se haya entregado íntegramente.
b) La oferta profesional, contrato de servicios, términos de referencia, acuerdo de contratación u otro documento que estableciera las condiciones del encargo, si existió.
c) Los antecedentes institucionales que fundamentaron la selección de la persona designada y la determinación de su idoneidad para realizar la función encomendada.
d) Los documentos que establezcan la naturaleza de su relación con el CCDRT, las funciones asignadas, el plazo de actuación y los productos que debía entregar.
e) Las comunicaciones de aceptación del nombramiento, inicio de funciones, prórrogas, sustituciones o finalización del encargo, si existieron.
4. Mandato, objeto y alcance de la investigación.

Facilitar el documento o los documentos que permitan determinar:
a) Cuáles hechos concretos debía investigar el órgano director.
b) Si el mandato comprendía todos los hallazgos de la Relación de Hechos RH-CCDRT-001-2020 o únicamente hechos determinados.

c) Qué conductas y eventuales responsabilidades debían examinarse respecto de Carlos Luis Méndez Picado, administrador, y Karla Gabriela Rojas Torres, asistente administrativa.

d) Si el encargo comprendía el examen de controles bancarios, autorizaciones, funciones institucionales, accesos electrónicos, transferencias, actuaciones de la Junta Directiva u otros aspectos relacionados con los hechos investigados.

e) Qué facultades, límites, plazo y obligaciones de información se establecieron.

f) Qué instrucciones iniciales o posteriores se comunicaron a la persona designada y quién las emitió.

g) Si el mandato fue ampliado, reducido, aclarado o modificado durante el procedimiento y qué documentos acreditan esos cambios.

h) Quién supervisaba el cumplimiento del encargo, recibía informes de avance o podía disponer diligencias complementarias.

III. Expediente de trabajo y actuaciones efectivamente practicadas

5. Índice y documentación del expediente del órgano director.

Con el fin de corroborar que todos los actos administrativos en el Comité se ejecutaron cumpliendo con el Control Interno, Deber de Probidad y Normativa Jurídica, y que además administrativamente todo está en orden. Solicito el índice íntegro y actualizado del expediente administrativo del órgano director, con identificación de sus documentos, fechas, foliatura y anexos, así como acceso a las piezas que no hayan sido previamente entregadas y sean legalmente accesibles.

La petición comprende, en particular, los requerimientos de información, respuestas recibidas, actas de diligencias, declaraciones, entrevistas, comparecencias, informes auxiliares, comunicaciones, constancias de notificación y demás actuaciones que efectivamente se hayan incorporado al procedimiento.

Si el expediente está sujeto a alguna restricción legal de acceso, solicito identificar el fundamento normativo concreto y valorar la entrega parcial de los documentos que puedan facilitarse mediante la protección de datos legalmente reservados.

---

6. Actuaciones investigativas realizadas.

Identificar documentalmente las diligencias que el órgano director efectivamente practicó para verificar los hechos y fundamentar su recomendación, indicando para cada una, cuando conste:

a) Fecha y objeto de la actuación.

b) Persona u órgano que la dispuso o practicó.

c) Documento que la registra.

d) Información o prueba que se pretendía obtener.

e) Resultado documentado de la diligencia.

f) Si se dispuso alguna diligencia que finalmente no se practicó, los documentos existentes que expliquen esa circunstancia.

Esta petición no presupone que se haya debido practicar una diligencia específica ni solicita que se cree una reconstrucción intelectual posterior. Busca identificar qué trabajo investigativo se efectuó realmente y qué respaldo documental dejó.

IV. Fuentes de prueba, cotejos y soportes de valoración

7. Documentos examinados y cotejos efectuados.

Facilitar los registros, matrices, cuadros comparativos, informes auxiliares, notas de análisis y demás soportes existentes que permitan establecer qué fuentes examinó el órgano director y cómo las contrastó.

En particular, interesa identificar el examen efectuado sobre:

a) La Relación de Hechos RH-CCDRT-001-2020 y sus hallazgos.

b) Los documentos bancarios y registros relativos a las transferencias electrónicas del 11 de marzo de 2020.

c) Los documentos relacionados con los códigos de usuario, accesos, autorizaciones, funciones y controles bancarios.

d) Los documentos que establecían las funciones asignadas al administrador y a la asistente administrativa.

e) Las actas de Junta Directiva y demás antecedentes institucionales relacionados con el conocimiento de los hechos y las decisiones posteriores.

f) Las declaraciones, explicaciones y demás manifestaciones que efectivamente se incorporaron al procedimiento.

g) Las contradicciones entre fuentes documentales, cuando hayan sido identificadas y analizadas.

h) Los antecedentes del procedimiento penal que se hayan incorporado legalmente al expediente administrativo, si los hubo.

Para cada soporte solicitado, agradeceré identificar su fecha, origen, referencia y ubicación dentro del expediente, sin exigir la creación de matrices o papeles de trabajo que nunca se hubieran elaborado.

8. Papeles de trabajo y metodología efectivamente aplicada.

Facilitar copia certificada de los papeles de trabajo, matrices de valoración, cuadros de análisis, notas, informes auxiliares y demás documentos existentes que permitan reconstruir el procedimiento seguido para pasar de los hallazgos iniciales a las conclusiones y recomendaciones del órgano director.

Si existió una metodología, plan de trabajo, protocolo o esquema formal de investigación, solicito copia del documento correspondiente.

Si no existió un documento formal con esa denominación, solicito que se indique esa circunstancia y se identifiquen los documentos disponibles que permitan conocer las actuaciones y el método de análisis realmente empleado, que llevó al Órgano Director a determinar que ni el Administrador ni la Asistente Administrativa Interina, tenían responsabilidad en la pérdida de 15 millones de FONDOS PÚBLICOS.

9. Pruebas no utilizadas, limitaciones y diligencias pendientes.

Facilitar los documentos que permitan determinar si, durante el procedimiento:

a) Se identificaron pruebas relevantes que no fueron incorporadas o examinadas.

b) Se descartaron documentos, declaraciones o elementos probatorios.

c) Se reconocieron limitaciones de acceso, falta de información o imposibilidad de verificar determinados hechos.

d) Se detectaron contradicciones o vacíos probatorios.

e) Se consideró necesario practicar diligencias adicionales.

f) Se decidió no practicar alguna diligencia solicitada o considerada.

En cada caso, solicito copia de la constancia o fundamento documental existente, sin que esta petición implique presumir que alguna prueba fue ocultada o descartada indebidamente.

V. Fundamentación individualizada de las conclusiones

10. Conclusiones relativas a Carlos Luis Méndez Picado.

Facilitar los documentos que permitan identificar, respecto de los hechos atribuidos al administrador:

a) Qué conductas concretas se investigaron.

b) Qué pruebas se consideraron para examinarlas.

c) Qué hechos se tuvieron por acreditados, cuáles no se consideraron demostrados y qué limitaciones probatorias se identificaron.

d) Qué argumentos o explicaciones fueron valorados y qué respaldo documental tiene esa valoración.

e) Cuál fue el razonamiento que condujo a la recomendación formulada respecto de su responsabilidad administrativa.

11. Conclusiones relativas a Karla Gabriela Rojas Torres.

Facilitar los documentos equivalentes respecto de la asistente administrativa, individualizando las conductas examinadas, las pruebas consideradas, las explicaciones valoradas, los hechos que se estimaron demostrados o no demostrados y la fundamentación de la recomendación final.

En ambos casos, interesa determinar si la conclusión se basó en la inexistencia del hecho, en la falta de vinculación individual, en la insuficiencia de la prueba disponible o en otro fundamento específico. No se pretende sustituir el criterio del órgano director, sino conocer y verificar el fundamento que efectivamente utilizó. Tomando en cuenta que no es un monto menor el desaparecido, sino que son 15 millones de colones de los FONDOS PÚBLICOS que administra el Comité y donde a la fecha no hay NINGÚN RESPONSABLE.

VI. Relación entre los hallazgos de Auditoría y la recomendación administrativa

12. Contraste entre las conclusiones de Auditoría y las del órgano director.

Dado que el Comité de Deportes es un ENTE PÚBLICO regido por el ordenamiento Jurídico, y que un acto administrativo de tal magnitud como el investigado, dentro del contexto de una SANA ADMINISTRACIÓN debe estar debidamente documentado y resguardado en los archivos instituciones. Facilitar los documentos existentes que permitan establecer:

a) Qué documentos de Auditoría fueron puestos a disposición del órgano director.

b) Si recibió la Relación de Hechos y sus anexos completos o únicamente determinadas piezas.

c) Qué hallazgos fueron examinados de manera específica.

d) Qué hallazgos fueron confirmados, descartados, considerados no demostrados o no abordados, según conste en los documentos.

e) Qué fundamento se consignó para las diferencias relevantes entre los hallazgos de Auditoría y la recomendación del órgano director.

f) Si se solicitaron aclaraciones o ampliaciones a Auditoría Interna y cuál fue el resultado documentado.

VII. Decisión de la Junta Directiva y seguimiento

13. Antecedentes de la decisión del 16 de noviembre de 2022.

Sin reiterar la copia del Acta 40-2022 que ya se ha suministrado, solicito los documentos adicionales que no hayan sido entregados y que permitan conocer los antecedentes examinados por la Junta Directiva antes de adoptar sus acuerdos sobre la recomendación del órgano director.

La solicitud comprende, si existen, informes de asesoría, comunicaciones, propuestas, documentos de análisis, anexos y constancias de seguimiento de las medidas acordadas.

14. Ejecución de las medidas y seguimiento institucional.

Facilitar las constancias existentes relativas a: a) La ejecución de la advertencia escrita acordada respecto de Karla Gabriela Rojas Torres.

b) La capacitación en materia penal dispuesta en el Acta 40-2022.

c) Las actuaciones posteriores relacionadas con la valoración de posibles responsabilidades de integrantes de la Junta Directiva de marzo de 2020.

d) Las remisiones al Concejo Municipal y las comunicaciones posteriores relacionadas con el cumplimiento de lo acordado.

e) Las actuaciones administrativas o patrimoniales que el CCDRT haya documentado como consecuencia de la investigación.

VIII. Reglas para contestar cada extremo

Solicito que la respuesta:

1. Atienda individualmente los numerales anteriores.

2. Identifique cada documento por su número, fecha, emisor, destinatario y ubicación, cuando esos datos existan.

3. Distinga entre documentos ya entregados y antecedentes específicos que no hayan sido identificados ni suministrados.

4. Cuando un documento no exista, no se encuentre bajo custodia del CCDRT o no haya sido localizado, indique expresamente cuál circunstancia corresponde y qué registros pertinentes fueron consultados.

5. Cuando se invoque una restricción de acceso, identifique la norma y su aplicación concreta, y facilite las partes no protegidas cuando legalmente proceda.

6. Cuando la documentación se encuentre bajo custodia de otra dependencia, identifique el documento de traslado o la información disponible sobre su custodia, sin dar por acreditada una entrega que no pueda verificarse.

La referencia genérica a oficios anteriores no permite determinar si cada uno de los antecedentes aquí individualizados existe, fue examinado, se encuentra en custodia

institucional o fue entregado previamente. Por ello, solicito que cualquier respuesta por remisión identifique de manera precisa el numeral atendido, el documento correspondiente y el apartado que contiene la información requerida.

Esta gestión tiene por finalidad conservar una trazabilidad documental verificable sobre la formación de la decisión, el alcance de la investigación administrativa y la fundamentación de sus conclusiones, sin atribuir de antemano responsabilidad a persona alguna.

Además. toda la investigación ciudadana sobre este caso se realiza bajo la premisa de una SANA ADMINISTRACIÓN en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba

Agradezco remitir la documentación en formato digital legible al correo electrónico indicado en las gestiones anteriores, en la medida en que resulte legalmente procedente.

Correo electrónico: framos1963@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este lo damos por recibido y lo enviamos al Comité de Deportes porque no es para acá. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 14:
Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V. al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba para que le brinde la información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre del 2026.

Asunto: Solicitud específica de acceso a registros municipales de recepción, conocimiento, tramitación y decisión sobre los antecedentes de Auditoría Interna y la resolución del órgano director unipersonal relativos a los hechos del 11 de marzo de 2020

Yo, Luis Fernando Ramos Ovares, en ejercicio del derecho de petición y acceso a la información pública, solicito acceso a los documentos que obren en poder de la Secretaría del Concejo Municipal y demás dependencias municipales competentes, relacionados con la recepción, conocimiento, tramitación y decisión institucional de los antecedentes de Auditoría Interna y del procedimiento administrativo seguido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba (CCDRT) respecto de las transferencias electrónicas efectuadas el 11 de marzo de 2020 por aproximadamente ¢15.000.000.

Esta gestión se formula tomando en cuenta la documentación que ya obra en mi poder, entre ella la Relación de Hechos RH-CCDRT-001-2020, la resolución del órgano director unipersonal del 12 de noviembre de 2022, el Acta 40-2022 de la Junta Directiva del CCDRT y los antecedentes de remisión y respuesta institucional conocidos hasta la fecha.

La solicitud tiene un objeto delimitado: reconstruir, a partir de los registros municipales existentes, qué documentación recibió el Concejo respecto de cada línea de actuación, cuándo y cómo la recibió, qué trámite le dio, cuáles acuerdos adoptó y cuál fue el resultado institucional documentado.

Esta gestión es complementaria y no pretende sustituir ni reiterar la solicitud anterior tramitada mediante el oficio SM-1619-2026, relativa a la identificación del órgano que habría sido constituido por el Concejo Municipal. En esta oportunidad se solicita, específicamente, la trazabilidad municipal de los antecedentes de Auditoría y de la resolución del órgano director, así como las actas y acuerdos relativos a su conocimiento y decisión.

I. Identificación de los antecedentes recibidos por el Concejo

1. Documentación procedente de Auditoría Interna.

Solicito que se identifiquen los documentos que consten en los archivos municipales relativos a la recepción, conocimiento o trámite de:

a) La Relación de Hechos RH-CCDRT-001-2020.

b) Los informes, recomendaciones, advertencias o comunicaciones de Auditoría Interna vinculados con los hechos del 11 de marzo de 2020.

c) El acuerdo municipal SM-449-2020, en cuanto forme parte de los antecedentes de este asunto.

d) Cualquier informe posterior de Auditoría Interna que hubiera sido remitido al Concejo para conocimiento, seguimiento o decisión sobre los mismos hechos.

Para cada documento, solicito identificar la fecha de ingreso, el remitente, el destinatario, el número de oficio, la sesión o expediente en que fue incorporado y la documentación adjunta, cuando esos datos consten.

2. Documentación procedente del CCDRT y del órgano director unipersonal.

Solicito que se identifiquen los documentos que consten en los archivos municipales relativos a la recepción de:

a) La resolución o recomendación del órgano director unipersonal emitida el 12 de noviembre de 2022, correspondiente al procedimiento administrativo relacionado con los hechos investigados.

b) El acuerdo de la Junta Directiva del CCDRT adoptado mediante el Acta 40-2022 del 16 de noviembre de 2022, en particular la remisión al Concejo de la parte dispositiva para valorar posibles responsabilidades administrativas o civiles de integrantes de la Junta Directiva de marzo de 2020.

c) Los oficios de remisión, anexos, informes, antecedentes, criterios jurídicos o documentos complementarios que hubieran acompañado esos actos.

d) Las comunicaciones posteriores entre el CCDRT, Auditoría Interna, la Alcaldía, la Secretaría del Concejo u otras dependencias municipales relacionadas con el seguimiento de esas actuaciones.

La finalidad es determinar documentalmente si el Concejo recibió las resoluciones completas, sus partes dispositivas o solamente comunicaciones que informaban de su existencia.

II. Registro de ingreso, traslado y conocimiento

3. Constancias de recepción y distribución interna.

Facilitar copia de los oficios de ingreso, sellos, registros de correspondencia, anotaciones de Secretaría, correos institucionales, constancias de recepción y documentos de distribución interna relacionados con los antecedentes identificados en los numerales anteriores.

Si alguno de esos documentos fue trasladado a una comisión, a la Alcaldía, a asesoría jurídica o a otra dependencia municipal, solicito identificar:

a) La fecha y el documento mediante el cual se realizó el traslado.

b) La dependencia o persona destinataria.

c) El propósito del traslado.

d) La respuesta, dictamen, informe o actuación posterior que conste en el expediente.

e) El acta o acuerdo municipal que dispuso o conoció ese trámite, si lo hubo.

III. Actas y acuerdos relativos a cada línea documental

4. Actas de conocimiento y deliberación sobre los antecedentes de Auditoría.

Identificar las sesiones, artículos y acuerdos del Concejo Municipal en los que conste el conocimiento, discusión, traslado, valoración o decisión relacionada con la Relación de Hechos RH-CCDRT-001-2020 y los informes o recomendaciones de Auditoría Interna sobre los hechos investigados.

Solicito copia de las actas pertinentes, incluidas las partes en que consten los acuerdos, sus anexos y los documentos incorporados como respaldo.

5. Actas de conocimiento y deliberación sobre la resolución del órgano director.

Identificar las sesiones, artículos y acuerdos del Concejo Municipal en los que conste la recepción, discusión, traslado o decisión relacionada con la resolución del 12 de noviembre

de 2022 y con el acuerdo del CCDRT consignado en el Acta 40-2022 del 16 de noviembre de 2022.

Solicito copia de las actas pertinentes, los acuerdos, dictámenes, criterios jurídicos y documentos incorporados al trámite.

6. Tratamiento separado o conjunto de ambas líneas.

En vista de que fueron 15 MILLONES de colones los que se sustrajeron de FONDOS PÚBLICOS bajo responsabilidad administrativa del Comité Cantonal de Deportes sin que hasta la fecha conste algún responsable, Solicito identificar los documentos municipales que permitan determinar si los antecedentes de Auditoría Interna y la resolución del órgano director fueron:

a) Conocidos y tramitados por separado.

b) Incorporados a un mismo expediente o asunto.

c) Remitidos a una comisión o dependencia para análisis conjunto.

d) Objeto de acuerdos distintos o de un acuerdo común.

e) Considerados complementarios, coincidentes o diferentes en su alcance, cuando esa consideración conste expresamente en los documentos municipales.

Si se adoptaron decisiones distintas, solicito identificar cada una por su acta, fecha, artículo y número de acuerdo. Si se adoptó una decisión conjunta, solicito copia íntegra del acto correspondiente y de sus antecedentes.

IV. Decisiones y resultado final

7. Decisión del Concejo sobre los hallazgos y recomendaciones de Auditoría.

Facilitar los acuerdos, resoluciones, dictámenes, informes jurídicos o demás documentos que permitan establecer qué decisión adoptó el Concejo respecto de los antecedentes de Auditoría Interna y qué seguimiento institucional se dispuso, si lo hubo.

8. Decisión del Concejo sobre la remisión del órgano director.

Facilitar los acuerdos, resoluciones, dictámenes, informes jurídicos o demás documentos que permitan establecer qué decisión adoptó el Concejo respecto de la remisión efectuada mediante el Acta 40-2022, incluida la valoración de posibles responsabilidades de integrantes de la Junta Directiva de marzo de 2020.

9. Resultado final y ejecución de los acuerdos.

Identificar la documentación que permita establecer:

a) Cuál fue la decisión final sobre los antecedentes de Auditoría Interna.

b) Cuál fue la decisión final sobre la resolución del órgano director.

c) Si ambas líneas concluyeron mediante actos separados o mediante una decisión conjunta.

d) Si se ordenaron actuaciones adicionales, procedimientos, remisiones a otras autoridades o medidas de seguimiento.

e) Si se comunicaron decisiones al CCDRT, a Auditoría Interna o a otras dependencias.

f) Si los acuerdos adoptados fueron ejecutados, archivados, declarados sin trámite ulterior o mantenidos pendientes, según resulte de los documentos existentes.

g) Si existen actuaciones posteriores que modificaran, complementaran o dieran por concluido el trámite.

No se solicita que el Concejo emita ahora una valoración nueva sobre los hechos ni que reconstruya intelectualmente actuaciones que no estén documentadas. Se solicita acceso a los documentos existentes que permitan conocer el trámite y el resultado institucional.

V. Identificación y correspondencia de expedientes

10. Trazabilidad de los identificadores documentales.

Solicito identificar los documentos municipales que permitan establecer la relación, si la hubiere, entre:

- RH-CCDRT-001-2020.
- Expediente 001-CCDRT-2020.
- Expediente 001-CCDRT-2022.
- La resolución del órgano director del 12 de noviembre de 2022.
- El acuerdo del CCDRT consignado en el Acta 40-2022.

- Los expedientes, registros o asuntos municipales en los que se hubieran tramitado esos antecedentes.

La solicitud busca evitar que se atribuya a un expediente documentación correspondiente a otro procedimiento. Si los identificadores corresponden a asuntos diferentes, solicito que se faciliten los documentos municipales que permitan distinguirlos.

VI. Documentos no localizados o no recibidos

11. Resultado de las búsquedas documentales.

Si la Secretaría del Concejo determina que alguno de los antecedentes,
actas, oficios, acuerdos o constancias solicitados no obra en sus archivos o no fue localizado, solicito que se indique expresamente, respecto de cada punto:

a) Si el documento no fue recibido, no existe en los registros consultados, no está bajo custodia municipal o no pudo localizarse.

b) Qué registros, expedientes, libros de actas o sistemas de correspondencia pertinentes fueron consultados.

c) Si existe una referencia a su remisión o recepción en otro documento.

d) Si se conoce la dependencia que podría custodiarlo.

e) Si existe algún acuerdo, comunicación o constancia que permita establecer qué ocurrió con el asunto.

No se solicita crear documentos inexistentes ni certificar hechos que no puedan comprobarse. Se solicita una respuesta diferenciada que permita conocer el resultado real de la búsqueda documental.

VII. Forma de respuesta y acceso

Solicito que cada numeral sea respondido individualmente, identificando los documentos por número, fecha, emisor, destinatario, sesión, artículo, acuerdo y ubicación, cuando esos datos consten.

Las referencias genéricas a actas o acuerdos previamente entregados no sustituyen la identificación de los documentos específicos que respaldan cada respuesta. Cuando un documento ya esté en mi poder, puede identificarse de manera precisa, indicando el apartado pertinente, sin necesidad de reproducirlo íntegramente si efectivamente contiene la información solicitada.

Si se invoca una restricción legal de acceso, solicito identificar la norma aplicable y valorar la entrega parcial de la documentación mediante la protección de datos o apartados legalmente reservados.

La finalidad de esta gestión es reconstruir la trazabilidad municipal de las actuaciones institucionales relacionadas con los hechos investigados, preservando la distinción entre lo documentado, lo manifestado por las instituciones y aquello que todavía requiere verificación.

Correo electrónico: framos1963@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo trasladaríamos a la Auditoría y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 15:
Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio Turrialba T.V. al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba para que le brinde la información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vamos nada más alterar para que el señor Asesor nos lea los oficios que él tiene. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para que don Carlos Calvo nos lea los oficios que tiene por favor levantar su mano y la Secretaria por favor si nos puede pasar la lista para que vayan firmando los señores

Síndicos primero por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Presidente los leo textual o únicamente números de oficio. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo creo que tal vez, tal vez por lo menos un antecedente de cada oficio, un pequeño, para saber de qué estamos hablando. ----

1. **Oficio No. MT-CM-AL-047-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre del 2026.**

Asunto: Respuesta a oficio SM- 1744-2026.

Se recibe el oficio SM-1744-2026, el cual corresponde a una solicitud de criterio de la Comisión de Gobierno y Administración, sobre una junta del Liceo Rural San Joaquín de Tuis, que a su vez se relaciona con el oficio SM- 1675-2026, sobre una solicitud de destitución de dicha junta.

Al respecto, tal y como es de conocimiento de quien ejerce la dirección del centro educativo, como de los señores Regidores que integran la Comisión, la ley 10631, prevé en su artículo 20, las causales por las que debe darse la remoción de uno o varios miembros de estos colegiados.

Cita este numeral:

"ARTÍCULO 20- Remoción

Los miembros de las juntas podrán ser removidos por el concejo municipal o el consejo local de educación indígena (CLEI) de los territorios indígenas respectivo, cuando medie justa causa.

Se considera justa causa:

a) Cuando, sin previa justificación a la junta, dejen de asistir a tres sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.

b) Cuando incumplan, descuiden o muestren desinterés en sus funciones y responsabilidades.

c) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.

d) Una sentencia penal en firme, relacionada o no con el cargo que ocupa en la junta de educación.

e) El uso indebido o en provecho propio de las instalaciones o bienes de la institución educativa.

f) Las faltas al deber de probidad.

g) Las conductas tipificadas en la Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, de 6 de octubre de 2004, o en la legislación penal."

De esta forma, se determina claramente que quien ostenta la posibilidad de remover a algún miembro de estas juntas, es el Concejo Municipal. Eso sí, con observancia en el debido proceso, que, de igual forma, se encuentra dispuesto en el numeral 22 de la misma norma, que indica:

"ARTÍCULO 22- Procedimiento debido proceso de investigación

Los concejos municipales y el consejo local de educación indígena (CLEI) de los territorios indígenas, elaborarán el procedimiento a seguir para los procesos de investigación, aplicación de sanciones y la destitución de los miembros de junta, respetando los principios del debido proceso, y lo comunicarán a la comunidad y al director regional de educación

Cuando la resolución del debido proceso así lo indique, deberán remover a las personas miembros de las juntas de educación."

Así las cosas, de forma supletoria, y en garantía del debido proceso, este Concejo Municipal, ha aplicado el procedimiento administrativo desarrollado en la ley 6227, sea ordinario o sumario.

Para estos casos, el Concejo Municipal, con el expediente que se remita por parte del MEP, con la totalidad de la prueba, ordena la apertura del procedimiento administrativo y nombra el órgano tramitador.

En el caso de marras, al ser por ausencias injustificadas, ajustadas al artículo 20, inciso a), deberá enviarse por parte del solicitante, actas certificadas por el secretario o secretaria de la Junta, en las que se demuestren las ausencias, y de esta forma, dar apertura lo descrito anteriormente.

Esperando resolver sus dudas;

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Corresponde a una solicitud de criterio por parte de la Comisión de Gobierno y Administración respecto al Liceo Rural San Joaquín de Tuis, ahí básicamente corresponde a una remoción, a una renuncia que no se adjuntó renuncia, ah perfecto, entonces ya presentaron la renuncia, de igual forma ahí les explico el tema de la remoción verdad y las causales, así como el procedimiento. ----------

ACUERDO 1:
Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-047-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Oficio No. MT-CM-AL-048-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre del 2026.**

Asunto: Respuesta a oficio SM- 1708-2026.

Se recibe el oficio SM-1708-2026, el cual corresponde a una solicitud de un ciudadano, sobre un traslado al suscrito.

Solicita:

"PRIMERO. Certificar el estado de cumplimiento del Acuerdo N.° 12. Que se informe si el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.° 124-2026 fue ejecutado en su totalidad y cuáles actuaciones documentadas acreditan su cumplimiento."

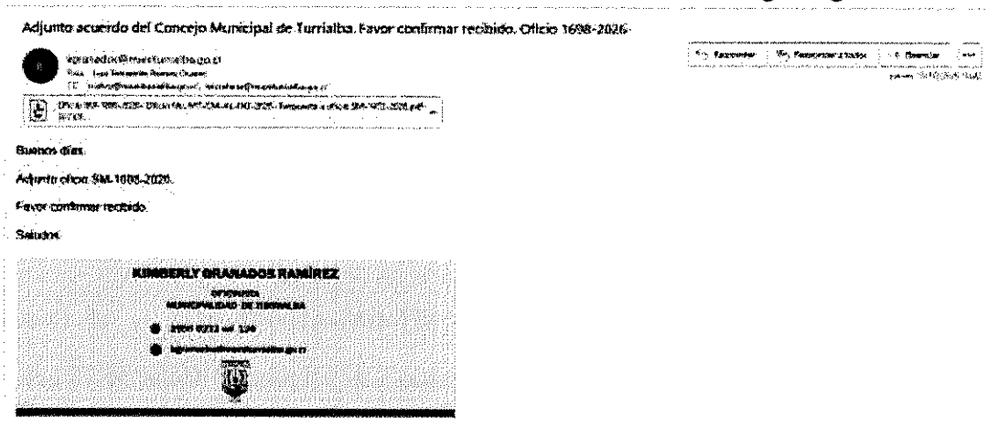
Este Asesor brindó respuesta mediante oficio MT-CM-AL-042-2026, y el Concejo Municipal tomó el acuerdo SM- 1698-2026, notificado a su persona en fecha de 15 octubre del 2026 al ser las 10:42 al correo que señala para recibir notificaciones.

*"**SEGUNDO. Identificar la trazabilidad del traslado al asesor legal.***
Que se indique:
a) La fecha en que el asesor legal recibió la gestión.
b) El número de expediente, referencia o registro asignado.
c) Si el criterio jurídico o la contestación encomendada fue elaborada.
d) Si existe un documento emitido, con indicación de su fecha y número, cuando corresponda.
e) Si dicho documento fue remitido al Concejo Municipal o conocido por este órgano.
f) Si se comunicó una respuesta al suscrito, indicando fecha, medio y constancia de notificación.
Solicito copia de los documentos que acrediten las actuaciones anteriores, en cuanto sean de acceso público."

a) 14-09-2026
b) Oficio SM-1472-2026
c) Se elaboró el criterio conforme a lo solicitado, y la información que consta en los archivos.
d) MT-CM-AL-042-2026, del 12 de octubre del 2026 emitido por el suscrito, y el Concejo Municipal toma el acuerdo SM- 1698-2026.

e) Se responde con el punto anterior, puede observarlo

f) Sí se remitió respuesta, al correo señalado para recibir notificaciones en fecha jueves 15 de octubre del 2026 al ser las 10:42. Se observa en la imagen siguiente:



"TERCERO. Pronunciamiento expreso en caso de que no exista respuesta.
Si el asesor legal no ha emitido la contestación encomendada, solicito que se indique expresamente esa circunstancia, el estado actual de la gestión y la actuación que corresponde adoptar para evitar que permanezca indefinidamente pendiente.
No sería suficiente responder nuevamente que el asunto fue trasladado, pues esa actuación
ya consta en el oficio SM-1472-2026 y no resuelve la cuestión que ahora se plantea."

Tal y como se le indicó anteriormente, ya se brindó respuesta. Observar puntos anteriores.

"CUARTO. Atención efectiva de la solicitud original.
Que se disponga, por el órgano competente y dentro de sus atribuciones, la emisión y comunicación de una respuesta congruente con el objeto de la gestión presentada el 3 de septiembre de 2026

La contestación deberá abordar los extremos sometidos a conocimiento del Concejo o explicar de manera concreta cuáles no pueden ser resueltos por ese órgano y cuál es el fundamento jurídico de esa delimitación competencial."

Tal y como se le indicó anteriormente, ya se brindó respuesta. Observar puntos anteriores.

"QUINTO. Tratamiento de los extremos no contestados.
Que la respuesta no se limite a reproducir el Acuerdo N.° 12, comunicar nuevamente el traslado o informar que la gestión se encuentra en trámite.

Si determinados extremos requieren un análisis adicional por su complejidad, solicito que se identifiquen, se explique su situación y se indique el fundamento y plazo aplicables. Si procede una respuesta parcial o una prórroga, solicito que se documenten y comuniquen conforme al régimen jurídico correspondiente."

Tal y como se le indicó anteriormente, ya se brindó respuesta. Observar puntos anteriores.

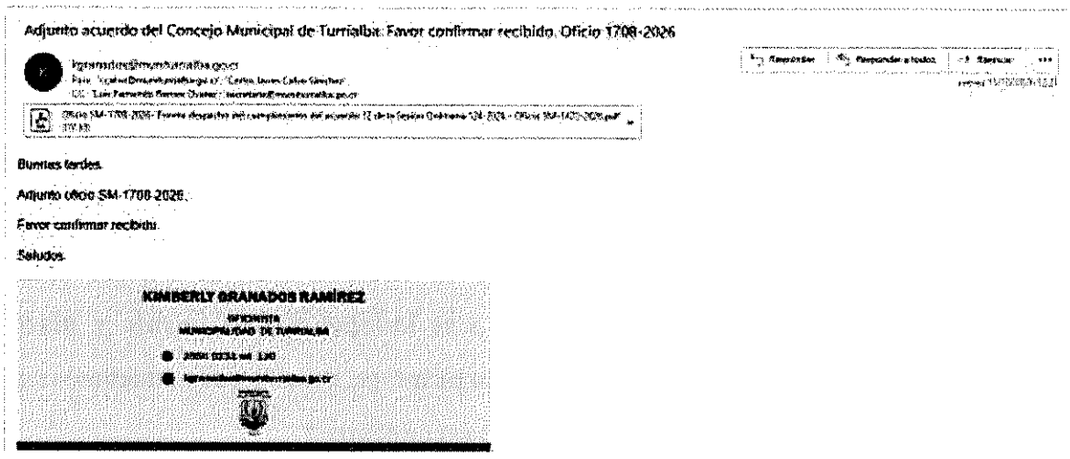
"SEXTO. Valoración de la suficiencia de la actuación realizada.
Que el Concejo valore si, en este caso concreto, la comunicación del acuerdo de traslado atendió únicamente una fase procedimental o si existe evidencia documental de que se cumplió la contestación ordenada.

Solicito que esa valoración no se base exclusivamente en la existencia formal del acuerdo, sino en la comprobación de las actuaciones posteriores y del resultado comunicado al ciudadano."

Se toma nota

"SÉTIMO. Comunicación formal y documentada.
Que se me notifique por escrito la respuesta a este pronto despacho, identificando el órgano que responde, la fecha, los fundamentos jurídicos pertinentes y los documentos que respaldan las afirmaciones institucionales.

Solicito asimismo que esta gestión se incorpore al expediente o registro administrativo correspondiente y se me comunique la referencia asignada."


Adjunto acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba. Favor confirmar recibido. Oficio 1708-2026

Buenas tardes.

Adjunto oficio SM-1708-2026.

Favor confirmar recibido.

Saludos.

KIMBERLY GRANADOS RAMÍREZ

Esperando resolver sus dudas;

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Corresponde a la solicitud de un ciudadano sobre un traslado del suscrito, son varias preguntas, en total son 7 preguntas, al ciudadano se le responde cada una de ellas con la información que consta y se le adjunta también, bueno se incorpora dentro del escrito de contestación una captura de correo electrónico. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-048-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Oficio No. MT-CM-AL-051-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre del 2026.**

El presente es para saludarlos, y a la vez brindar respuesta a una solicitud planteada por el señor Álvaro Hernández Brenes – presidente – Comité de Caminos Calle Rojas, quien en años anteriores había planteado la solicitud ante este Concejo Municipal, de constituir formalmente una calle pública municipal. Incluso, indica en su nota, la disposición que poseen los propietarios colindantes, de donar una franja de terreno, necesaria para completar en determinado caso, las dimensiones necesarias para un camino público.

Con base en lo señalado por los artículos 1°, 2°, 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos, 53, 40 y 56 de la Ley de Planificación Urbana y 4 de la Ley de Construcciones, las Municipalidades pueden declarar nuevas vías públicas, integrantes de la red vial cantonal, en los siguientes supuestos: 1) cuando el terreno sea de dominio público y se cumplan los requisitos correspondientes a la mutación demanial, 2) cuando la vía esté entregada por ley o de hecho al servicio público y no sea de dominio particular, 3) cuando el camino sea de dominio privado pero exista cesión, compra o expropiación del terreno particular, y 4) cuando se reciban las áreas públicas resultantes de un proceso de urbanización.

Enmarcándose el caso que nos ocupa, en el punto 4.

Ahora bien, la PGR, ha analizado recientemente el tema de la facultad de las Municipalidades, para recibir en donación, una porción de un inmueble para convertirlo en calle pública.

Al respecto, puede analizarse el dictamen PGR-C- 248 – 2025, del 17 de diciembre de 2025, que concluyó:

"D. CONCLUSIONES.

Con fundamento en todo lo expuesto, se concluye:

- Aunque la donación de un bien inmueble a favor de un gobierno local, sea una liberalidad del donante privado, su aceptación, por parte de la respectiva Municipalidad, debe responder a un fin público. Corresponde a la administración donataria valorar y determinar si la donación responde a un interés público. Verbigracia, si un particular, sea persona física o jurídica, propone a donar un terreno para constituir una calle pública, corresponde a la administración determinar si procede o no aceptarla y si procede, conforme el interés público, constituir en la zona una calle pública.

- De ninguna forma, puede interpretarse que el solo hecho de que un particular done un terreno para constituir una vía pública, implica que la administración, particularmente el gobierno local, esté vinculado u obligado a abrir una calle pública.

*- **La creación o constitución de una vía pública de la red vial cantonal es un acto que debe tener fundamentación técnica. Se trata de una actuación que debe responder a un diseño y una planificación.***

*- **El acuerdo del Concejo Municipal que eventualmente decrete una declaratoria de apertura de camino público, debe acompañarse de un criterio técnico que acredite, al menos, que el acto es conforme con el Protocolo para la declaratoria de caminos públicos en la Red Vial Cantonal de Costa Rica, además debe aportar criterios técnicos que justifiquen la existencia y necesidad del camino público**.*

- La cesión urbanística solamente aplica cuando existe un proyecto urbanizador o de fraccionamiento aprobado. Es irregular que sea más bien la cesión urbanística la que desencadene el proceso urbanizador o de fraccionamiento. No es procedente que una municipalidad acepte una cesión urbanística sin que se haya siquiera otorgado un visado a un determinado proyecto. De esta forma, se garantiza un correcto ejercicio del control urbanístico.

- Tampoco sería procedente que la aceptación por parte de una municipalidad de una donación de inmueble, sea el acto de inicio de un proceso urbanizador. Nuevamente, el procedimiento urbanizador requiere, de previo, el dictado de un acto habilitante que es el visado urbanístico.

- Corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través del Protocolo para la declaratoria de caminos públicos de la Red Vial Cantonal, definir los requisitos que se deben cumplir para que se pueda declarar una vía pública a partir de una donación de utilidad pública." El subrayado y resaltado no es del texto original.

Conforme a lo anteriormente resaltado y subrayado, si bien existe el informe UTGV-EXT-263-2024, emitido por el Ing. Julio Mora Solano, el mismo –*para criterio de este asesor*- no satisface con lo concluido por la PGR, que en lo que interesa indica: " *debe acompañarse de un criterio técnico que acredite, al menos, que el acto es conforme con el Protocolo para la declaratoria de caminos públicos en la Red Vial Cantonal de Costa Rica, además debe aportar criterios técnicos que justifiquen la existencia y necesidad del camino público."*

Por lo que una vez se cuente con el informe del Ing. Mora, en el que expresamente se indique que el acto se apega al Protocolo para la declaratoria de caminos públicos en la Red Vial Cantonal de Costa Rica, y además justifiquen la existencia y necesidad del camino público de manera expresa, no encuentro inconveniente para que este Concejo pueda recibir y declarar este camino como camino público.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Es una respuesta a una solicitud de declaración de calle pública, de Calle Rojas de Tayutic, que ha venido gestionando hace varios años el Comité de Caminos de este lugar de Calle Rojas, así como el señor Síndico. -

ACUERDO 3:
Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-051-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. **Oficio No. MT-CM-AL-050-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre del 2026.**

Asunto: Respuesta a oficio SM- 1844-2026.
Se recibe el oficio SM-1844-2026, el cual corresponde al Oficio N° RHARP-144-2026, suscrito por la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada de Recursos Humanos a.i., cuyo asunto es la Autorización para suscripción de convenio con el MTSS.
Analizado el convenio trasladado, no se tienen observaciones de tipo legal sobre el mismo. Por lo que su autorización, deberá acordarla este órgano.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Es la respuesta al Oficio SM-1844 respecto al Convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, este es cortito, entonces lo que se dice en síntesis es que analizado el convenio trasladado no se tienen observaciones de tipo legal sobre el mismo, por lo que su autorización deberá acordarla este Órgano Colegiado, en síntesis serían esos Presidente. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchísimas gracias, pensé que quería comentar algo, alguien que quisiera comentar algo de los oficios, sí, tal vez, que fue lo que dijo usted don Raúl del primero fue. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Sobre el oficio que se le envió de parte de la Comisión de Gobierno y Administración sobre el caso de la Escuela, Arturo era, Liceo de San Joaquín de Tuis era que ellos mandaban una destitución de un miembro por ausencias, entonces hoy leímos el expediente y lo que mandaron ya fue la renuncia del señor, entonces ya no cabe la destitución y se solvento el problema y se nombró una persona en lugar de este señor que renunció. ----------

Al ser las quince horas con cincuenta y seis minutos la Síndica Marjorie Mora Brenes se retira de la Sesión Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en dar por recibido los informes del señor Asesor y que se puedan realizar según sus indicaciones por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 4:

Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-051-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.

Lic. Octavio Arce Obando
Regidor-Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria Municipal